

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20506039208	Fecha de envío :	01/07/2024
Nombre o Razón social :	NEGRILL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	01:15:49

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

PRIMERA OBSERVACIÓN:

¿Capítulo V

Proforma de Contrato¿

Observamos que en la Proforma del Contrato, se establece la cláusula correspondiente a la Junta de Resolución de Disputas (JRD), dado a que el valor referencial de la obra es mayor a S/ 20 000 000 000.00 (Veinte Millones y 00/100 Soles).

Sin embargo, en dicha proforma no se precisa el centro de administración encargado de la JRD, por ello proponemos que sea cualquiera de las entidades de prestigio:

- Pontificia Universidad Católica del Perú
- Asociación Zambrano
- Cámara de comercio de Lima.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capítulo V Literal: Capítulo V Página: 78

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El procedimiento de designación de los miembros de la JRD se realizará conforme el artículo 6 de la DIRECTIVA N° 012-2019-OSCE/CD,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código : 20607175935

Fecha de envío : 09/07/2024

Nombre o Razón social : SANTO TORIBIO CONSTRUCCIONES S.A.C.

Hora de envío : 10:24:21

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Capítulo V

Proforma de Contrato.

Observamos que, en la Proforma del Contrato, se establece la cláusula correspondiente a la Junta de Resolución de Disputas (JRD), dado a que el valor referencial de la obra es mayor a S/ 20 000 000 000.00 (Veinte Millones y 00/100 Soles). Sin embargo, en dicha proforma no se precisa el centro de administración encargado de la JRD, por ello proponemos que sea cualquiera de las entidades de prestigio:

- Pontificia Universidad Católica del Perú

- Cámara de comercio de Lima

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: -

Literal: -

Página: 78

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El procedimiento de designación de los miembros de la JRD se realizará conforme el artículo 6 de la DIRECTIVA N° 012-2019-OSCE/CD,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código : 20607175935

Nombre o Razón social : SANTO TORIBIO CONSTRUCCIONES S.A.C.

Fecha de envío : 09/07/2024

Hora de envío : 10:24:21

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se consulta a la entidad si se cuenta con la libre disponibilidad de terrenos donde se ejecutarán las obras. En mérito de ello enviar la documentación probatoria correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: 15 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la presente consulta, indicando que, la documentación referente a la disponibilidad del terreno se encuentra adjunta en la SECCION 4 denominada DOCUMENTOS DE DISPONIBILIDAD FÍSICA DEL TERRENO de la plataforma oficial del SEACE con el nombre "12. SANAMIENTO FISICO LEGAL20240621T160654Z001.ZIP"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código : 20607175935

Nombre o Razón social : SANTO TORIBIO CONSTRUCCIONES S.A.C.

Fecha de envío : 09/07/2024

Hora de envío : 10:24:21

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

De acuerdo a los requisitos para la experiencia del postor en la especialidad, se está solicitando que el postor acredite un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) vez el valor referencial de la contratación. Si bien, está dentro de las bases estándar la facultad de la entidad en establecer el monto, se solicita que este sea 0.5 del VR. Ello con el fin de generar mayor pluralidad de postores en la presentación de ofertas, asimismo, lo solicitado, sería totalmente razonable y también demostraría la capacidad y habilidad para el postor en ejecutar la obra.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 32.2 Literal: - **Página: 50**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Referente a lo solicitado por el participante, se indica que, NO SE ACOGE lo requerido, teniendo en cuenta que el área usuaria es la responsable de definir con precisión las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes, servicios u obras a contratar, las que deben encontrarse descritas en las especificaciones técnicas, requerimientos técnicos mínimos y/o términos de referencia, siendo potestad de la misma, indicar los límites de acreditación solicitados al postor para garantizar la experiencia en el objeto de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código : 20607175935

Nombre o Razón social : SANTO TORIBIO CONSTRUCCIONES S.A.C.

Fecha de envío : 09/07/2024

Hora de envío : 10:24:21

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que para acreditar el Equipamiento Estratégico (para la construcción), estos podrán ser de mayor capacidad y potencia que los señalados en las bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 32.1 **Literal:** - **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la presente consulta indicando que, la posibilidad de ofertar características superiores (prevista en las bases) no resulta aplicable en los casos que se establecieron rangos, en la medida que para éstos ya se determinó un límite superior y no sería coherente aceptar bienes con especificaciones que se encuentren fuera del intervalo. (El Tribunal de Contrataciones del Estado, mediante la Resolución N° 0082-2020-TCE-S4 (Numeral 58)).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código : 20607175935

Fecha de envío : 09/07/2024

Nombre o Razón social : SANTO TORIBIO CONSTRUCCIONES S.A.C.

Hora de envío : 10:24:21

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

¿Cuáles son los permisos que deben gestionar el Contratista? Precisar detalladamente

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: -**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que; los Permisos referente a Licencia de Construcción y Demolición, estarán a cargo de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código : 20607175935

Nombre o Razón social : SANTO TORIBIO CONSTRUCCIONES S.A.C.

Fecha de envío : 09/07/2024

Hora de envío : 10:24:21

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria confirmar en caso de tratarse de un consorcio, serán válidos las cartas de compromiso de alquiler y/o compra venta de equipos a nombre del consorcio o de uno de los integrantes del consorcio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo indicado en el numeral 2.3 literal 3 de la sección específica de las bases, la acreditación se efectuará con documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código : 20607175935

Nombre o Razón social : SANTO TORIBIO CONSTRUCCIONES S.A.C.

Fecha de envío : 09/07/2024

Hora de envío : 10:24:21

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Con fecha 24 de junio del año en curso se publicó la Ley N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Al respecto, dentro del título DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS, se ha considerado y aprobado dentro de su Novena Disposición, la Retención de pago como garantía de procesos de contratación ya iniciados, que a la letra señala:

¿La retención del pago como mecanismo alternativo a la obligación de presentar garantías de fiel cumplimiento se extiende a los procedimientos de selección iniciados previamente a la entrada en vigor de la presente ley, siempre que se cumpla con lo siguiente:

a. Para aquellos que no cuenten con buena pro, la entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión en el acta de otorgamiento de la buena pro.

b. Para aquellos que cuenten con buena pro y previo a su consentimiento, la entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión al postor ganador de la buena pro, como máximo hasta el día siguiente del consentimiento de la buena pro.¿

De conformidad con el MANUAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA aprobado por Acuerdo de Mesa Directiva 106-2020-2021/MESA-CR - MESA DIRECTIVA 2020-2021, la definición de lo que implica las DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS:

¿Son mandatos que facilitan el tránsito de la situación anterior al régimen jurídico previsto por la nueva regulación. Mediante estas se disponen:

¿ Regulación autónoma y diferente de la establecida por la disposición nueva y la antigua para regular situaciones jurídicas iniciadas con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva disposición.

¿ Ultraactividad de la disposición antigua para regular las situaciones jurídicas iniciadas con anterioridad o después de la entrada en vigor de la nueva disposición. Dichas situaciones deben continuar con la regulación anterior.

¿ Aplicación inmediata de la disposición nueva para regular situaciones jurídicas iniciadas con anterioridad a su entrada en vigor.

¿ Regulación de modo autónomo y provisional de situaciones jurídicas que se produzcan después de la entrada en vigor de la nueva disposición para facilitar su aplicación definitiva¿.

Conforme a lo señalado por el Centro de Capacitación de Estudios Parlamentarios, no debe ni puede soslayarse que las decisiones de la Mesa Directiva, que adoptan la forma de Acuerdos, constituyen el ejercicio de la autonomía normativa del Congreso respecto de su administración, y que el Reglamento del Congreso, en lo que se refiere a su potestad normativa, tiene fuerza de ley por lo que no le puede ser opuesta otra norma de su mismo rango. En razón de lo expuesto, los acuerdos de Mesa Directiva son actos del Parlamento, emitidos por dicho órgano parlamentario en el ejercicio de la autonomía administrativa del Congreso, cuyos efectos como acto jurídico-administrativo alcanzan a la organización del Parlamento y a los terceros relacionados con su entorno. No están sometidos a control de legalidad por instancias no parlamentarias en tanto que el control de los mismos corresponde a las propias instancias parlamentarias o a las instancias del fuero jurisdiccional.

Cabe la pena precisar que mediante la presente observación no se pretende el que se aplique - sobre este mismo tema de la retención ¿ y que como alternativa de garantía contractual de fiel cumplimiento, lo establece en el Artículo 61° de la Nueva Ley de Compras Públicas, cuya entrada en vigencia, debe ser reglamentada,

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

según lo establece la Vigésimo Octava de las DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES, sino que, tal ha quedado sustentada y solicitada en la presente observación, el que se aplique la Novena DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA, pues ¿contrario sensu¿, estaríamos ante una figura legal de desacato.

En tal sentido por intermedio de la presente, observamos, por las razones expuestas, que las bases incluyan, como base legal, lo señalado en la nueva Ley 32069 y proceder a incluirla para su inmediata aplicación, esto es de la Novena DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA; por lo que solicitamos acoger la presente solicitud.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 16 Literal: - Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N°32069 (Art. 61.8)

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a lo solicitado por el participante, se indica lo siguiente: "En la edición del día 24 de junio de 2024 del Diario Oficial ¿El Peruano¿ se publicó la promulgación de la Ley General de Contrataciones Públicas, aprobada por Ley N° 32069, mediante la cual se establece el nuevo marco normativo que aplicará a las contrataciones públicas. La referida ley entrará en vigencia a los noventa días calendario contados a partir del día siguiente a la publicación de su reglamento, y éste último deberá ser aprobado dentro de los 180 días calendarios contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Ley", por lo descrito anteriormente NO SE ACOGE lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602371442	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:32:46

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Confirmar que no será causal de eliminación u observación el no consignar los porcentajes de Gastos generales fijos, gastos generales variables, utilidad e IGV en el pie de presupuesto que se anexa en el Anexo N°6 "Precio de la Oferta"

Acápito de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 6 **Literal:** - **Página:** 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La oferta económica debe guardar estricta observancia con lo estipulado en el literal f) el Artículo 52 del RLCE, no siendo exigible agregar los porcentajes de los gastos generales, utilidad e IGV.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602371442	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:32:46

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección confirmar, cual es el objeto de la convocatoria; que será consignado en el anexo N° 3

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3 Literal: - Página: 86

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el objeto de la convocatoria que deberá ser consignado en el Anexo N°3 es: CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO DE OTUZCO - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2425827

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602371442	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:32:46

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección confirmar, cual es la denominación de la de la convocatoria; que será consignado en el anexo N° 4

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 4 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el objeto de la convocatoria que deberá ser consignado en el Anexo N°3 es: CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO DE OTUZCO - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2425827

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602371442	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:32:46

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Pág. 90

En el Anexo N° 6 confirmar que se consignará en el formato de sumaalzada referente a Concepto lo siguiente:
CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO DE OTUZCO - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES:

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 6 Literal: - **Página:** 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el concepto que se consignará en el Anexo N°6 será: CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO DE OTUZCO - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2425827

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602371442	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:32:46

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que el Anexo 06 podrá ser presentado conforma a la estructura del presupuesto según el expediente técnico. O en su defecto sírvase modificar lo señalado en las bases (Anexo N°06), y así los postores no incurran en errores durante la presentación de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 6 **Literal:** - **Página:** 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presupuesto deberá ser presentado de acuerdo a la estructura del expediente técnico. Para aquellos componentes que esten sujetos a Gastos Generales deberán respetar el formato (estructura y pie de presupuesto) establecido del Anexo N°6 de las Bases Estandar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602371442	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:32:46

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitamos sírvase poder brindar el Editable en Excel del Presupuesto para la correcta elaboración del Anexo N°06.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 6 **Literal:** - **Página:** 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referente a lo solicitado por el participante se indica que: SE ADJUNTA AL PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES los archivos referentes a PRESUPUESTO DE OBRA Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS en formato excel.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta archivos en excel de Infraestructura y obras Complementarias.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602371442	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:32:46

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que para la elaboración del Anexo 06, en caso haya discrepancias entre los formatos publicados en excel (Editables) por la entidad (SEACE) y el presupuestos del expediente técnico, primará para la elaboración de la oferta del postor los señalados en el expediente técnico

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 6 **Literal:** - **Página:** 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que en el caso de discrepancias entre los archivos editables del presupuesto publicados en excel y los presupuestos consignados en la sección del expediente técnico de obra, prevalecerá el presupuesto del expediente técnico de obra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602371442	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:32:46

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Con el objetivo de evitar confusiones, solicitamos nos confirme cual es la DENOMINACIÓN y NOMENCLATURA del presente proceso de selección que se debe consignar en las cartas, cartas fianzas, entre otros documentos, que irán adjuntos a la oferta y/o Documentos de perfeccionamiento de contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la nomenclatura de la convocatoria es LICITACIÓN PÚBLICA N°002-2024-GRLL-GRCO - I CONVOCATORIA y la denominación es CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO DE OTUZCO - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2425828

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602371442	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:32:46

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la EXPERIENCIA del GERENTE DE PROYECTO, se aceptará los siguientes cargos:

- Supervisor y/o director y/o gerente y/o jefe y/o coordinador y/o especialista y/o responsable y/o ingeniero en/de: contratos y/o obras y/o construcción y/o residente y/o proyecto y/o supervisión y/o de contratos de obras y/o del Programa de Administración de Contratos y/o Programa de Administración Contractual y/o Residente de obra y/o Ingeniero Residente y/o Ingeniero Jefe de Proyecto y/o Jefe de proyecto

De esta forma se promoverá la libre competencia y concurrencia de los postores y de los profesionales en el mercado.

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.3 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que para la Experiencia del Plantel Profesional Clave en el caso del GERENTE DE PROYECTO, se considerará Supervisor y/o director y/o gerente y/o jefe y/o coordinador y/o especialista y/o responsable y/o ingeniero de obras en general en los siguientes cargos: Especialista en Gestión de Proyectos y/o Especialista en Gestión y/o Especialista en Planeación estratégica y/o Gerente de Proyectos y/o Administrador de Contratos y/o Gerente de obra y/o Gerente de construcción y/o Coordinador de proyectos y/o Ingeniero de proyectos, ACOGIENDO PARCIALMENTE lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Experiencia del Plantel Profesional Clave en el caso del GERENTE DE PROYECTO, se considerará Supervisor y/o director y/o gerente y/o jefe y/o coordinador y/o especialista y/o responsable y/o ingeniero de obras y/o Especialista en Gestión de Proyectos y/o Especialista en Gestión y/o Especialista en Planeación estratégica y/o Gerente de Proyectos y/o Administrador de Contratos y/o Gerente de obra y/o Gerente de construcción y/o Coordinador de proyectos y/o Ingeniero de proyectos, en la ejecución o supervisión de obras en general

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602371442	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:32:46

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la EXPERIENCIA del RESIDENTE DE OBRA, se aceptará los siguientes cargos:

- Residente principal y/o Jefe de supervisión y/o Jefe de supervisión técnica de obra y/o Jefe de residente de obra y/o Ingeniero supervisor de obra y/o Residente General de Obra y/o Residente Principal de Obras y/o Supervisor Principal de Obra y/o Ingeniero Supervisor Residente o Ingeniero Residente

De esta forma se promoverá la libre competencia y concurrencia de los postores y de los profesionales en el mercado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que para la Experiencia del Plantel Profesional Clave en el caso del RESIDENTE DE OBRA, se considerará en la ejecución o supervisión de obras similares al objeto de la convocatoria en los siguientes cargos: Residente de Obra o Supervisor de Obra o jefe de Supervisión o Inspector de Obra o Ingeniero Residente de Obra o Ingeniero Supervisor, Jefe de supervisión técnica de obra y/o Ingeniero supervisor de obra y/o Residente General de Obra y/o Residente Principal de Obras y/o Supervisor Principal de Obra y/o Ingeniero Supervisor Residente o Ingeniero Residente, ACOGIENDO PARCIALMENTE lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Experiencia del Plantel Profesional Clave en el caso del RESIDENTE DE OBRA, se considerará en la ejecución o supervisión de obras similares al objeto de la convocatoria en los siguientes cargos: Residente de Obra o Supervisor de Obra o jefe de Supervisión o Inspector de Obra o Ingeniero Residente de Obra o Ingeniero Supervisor, Jefe de supervisión técnica de obra y/o Ingeniero supervisor de obra y/o Residente General de Obra y/o Residente Principal de Obras y/o Supervisor Principal de Obra y/o Ingeniero Supervisor Residente o Ingeniero Residente.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602371442	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:32:46

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la EXPERIENCIA del INGENIERO DE PRODUCCION, se aceptará los siguientes cargos:

Como Ingeniero y/o Especialista y/o Supervisor y/o Jefe y/o Responsable o la combinación de estos en/de:

- Producción y/o Campo y/o Producción y Operaciones y/o Residente principal y/o Jefe de supervisión y/o Jefe de supervisión técnica de obra y/o Jefe de residente de obra y/o Ingeniero supervisor de obra y/o Residente de Obra y/o Jefe Residente de Obra y/o Ingeniero Residente y/o Ingeniero Supervisor y/o Jefe de Producción y/o Jefe de Supervisión y/o Ingeniero Jefe de Sector y/o Ingeniero de Producción en Obra

De esta forma se promoverá la libre competencia y concurrencia de los postores y de los profesionales en el mercado

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.3 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE PARCIALMENTE lo requerido por el participante, considerando que para la Experiencia del Personal Clave en el caso del INGENIERO DE PRODUCCIÓN, se considerará en la ejecución o supervisión de obras en general en los siguientes cargos: Especialista y/o jefe y/o responsable y/o residente de: Producción y/o Campo y/o Producción y Operaciones y/o Residente principal y/o Ingeniero supervisor de obra y/o Residente de Obra y/o Ingeniero Residente y/o Ingeniero Supervisor y/o Jefe de Producción y/o Jefe de Supervisión y/o Ingeniero de Producción en Obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Experiencia del Plantel Profesional Clave en el caso del INGENIERO DE PRODUCCIÓN, se considerará:

Especialista y/o jefe y/o responsable y/o residente de: Producción y/o Campo y/o Producción y Operaciones y/o Residente principal y/o Ingeniero supervisor de obra y/o Residente de Obra y/o Ingeniero Residente y/o Ingeniero Supervisor y/o Jefe de Producción y/o Jefe de Supervisión y/o Ingeniero de Producción en Obra, en la ejecución o supervisión de obras en general

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602371442	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:32:46

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la EXPERIENCIA del ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, se aceptará los siguientes cargos:

Como Ingeniero y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente y/o Seguridad Industrial y medio ambiente y/o Seguridad industrial y salud ocupacional y/o Seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente y/o Seguridad, salud y medio ambiente y/o Salud en el trabajo y medio ambiente y/o Seguridad en soma y/o Programa seguridad y medio ambiente y/o Seguridad, salud en el trabajo y/o Seguridad, medio ambiente y salud y/o Especialista en seguridad y salud y/o (Coordinador) de Seguridad en Obra y/o Seguridad e Higiene Ocupacional y/o Seguridad en/de obra y salud ocupacional y/o Medio Ambiente y Seguridad y/o Salud (Ocupacional), Seguridad y Medio Ambiente y/o Seguridad en Obra y/o Seguridad y Medio Ambiente y/o Seguridad y Salud y/o Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Seguridad y Salud Ocupacional y/o Seguridad, Higiene y Salud y/o Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA) y/o Seguridad y salud ocupacional y medio ambiente y/o Seguridad, salud y medio ambiente (SSMA) y/o Prevención de riesgos y gestión ambiental (PDRYGA) y/o Seguridad en obra, salud ocupacional y medio ambiente y/o Seguridad y Salud ocupacional y/o Prevención de riesgos, gestión ambiental y seguridad vial y/o Medio ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional. y/o Gerente de Calidad, Seguridad, medio ambiente y salud

De esta forma se promoverá la libre competencia y concurrencia de los postores y de los profesionales en el mercado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.3 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE lo requerido por el participante, considerando que para la Experiencia del Personal Clave en el caso del ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, se considerará en la ejecución o supervisión de obras en general en los siguientes cargos: Ingeniero y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente y/o Seguridad Industrial y medio ambiente y/o Seguridad industrial y salud ocupacional y/o Seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente y/o Seguridad, salud y medio ambiente y/o Salud en el trabajo y medio ambiente y/o Seguridad en soma y/o Programa seguridad y medio ambiente y/o Seguridad, salud en el trabajo y/o Seguridad, medio ambiente y salud y/o Especialista en seguridad y salud y/o (Coordinador) de Seguridad en Obra y/o Seguridad e Higiene Ocupacional y/o Seguridad en/de obra y salud ocupacional y/o Medio Ambiente y Seguridad y/o Salud (Ocupacional), Seguridad y Medio Ambiente y/o Seguridad en Obra y/o Seguridad y Medio Ambiente y/o Seguridad y Salud y/o Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Seguridad y Salud Ocupacional y/o Seguridad, Higiene y Salud y/o Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA) y/o Seguridad y salud ocupacional y medio ambiente y/o Seguridad, salud y medio ambiente (SSMA) y/o Prevención de riesgos y gestión ambiental (PDRYGA) y/o Seguridad en obra, salud ocupacional y medio ambiente y/o Seguridad y Salud ocupacional y/o Prevención de riesgos, gestión ambiental y seguridad vial y/o Medio ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional. y/o Gerente de Calidad, Seguridad, medio ambiente y salud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De acuerdo a lo precisado en el análisis de la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602371442	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:32:46

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la EXPERIENCIA del ESPECIALISTA EN COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES, se aceptará los siguientes cargos:

Como Ingeniero y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Metrados, costos, presupuestos y programación de obra y/o Metrados y costos y/o Metrados y valorizaciones y/o Metrados y presupuestos y/o Costos y presupuestos y/o metrados, costos y presupuestos y/o Metrados, presupuestos y valorizaciones y/o Costos y/o Presupuestos y valorizaciones y/o Metrados, costos, presupuestos y programación de obra y/o Costos y valorizaciones y/o Oficina tecnica y/o planeamiento y costos

De esta forma se promoverá la libre competencia y concurrencia de los postores y de los profesionales en el mercado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.3 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE lo requerido por el participante, considerando que para la Experiencia del Personal Clave en el caso del ESPECIALISTA EN COSTOS METRADOS Y VALORIZACIONES, se considerará en la ejecución o supervisión de obras en general en los siguientes cargos: Ingeniero y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Metrados, costos, presupuestos y programación de obra y/o Metrados y costos y/o Metrados y valorizaciones y/o Metrados y presupuestos y/o Costos y presupuestos y/o metrados, costos y presupuestos y/o Metrados, presupuestos y valorizaciones y/o Costos y/o Presupuestos y valorizaciones y/o Metrados, costos, presupuestos y programación de obra y/o Costos y valorizaciones y/o Oficina tecnica y/o planeamiento y costos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Experiencia del Plantel Profesional Clave en el caso del ESPECIALISTA EN COSTOS METRADOS Y VALORIZACIONES se considerará:

Ingeniero y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Metrados, costos, presupuestos y programación de obra y/o Metrados y costos y/o Metrados y valorizaciones y/o Metrados y presupuestos y/o Costos y presupuestos y/o metrados, costos y presupuestos y/o Metrados, presupuestos y valorizaciones y/o Costos y/o Presupuestos y valorizaciones y/o Metrados, costos, presupuestos y programación de obra y/o Costos y valorizaciones y/o Oficina tecnica y/o planeamiento y costos, en la ejecución o supervisión de obras en general

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602371442	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:32:46

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la EXPERIENCIA del ESPECIALISTA CONTROL DE CALIDAD, se aceptará los siguientes cargos:

Como Ingeniero y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Control y aseguramiento de calidad

De esta forma se promoverá la libre competencia y concurrencia de los postores y de los profesionales en el mercado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica al participante, que lo requerido se encuentra dentro de las Bases, por lo tanto no se considera ninguna modificación, confirmando que para la Experiencia del Personal Clave en el caso del ESPECIALISTA CONTROL DE CALIDAD, se considerará en la ejecución o supervisión de obras en general en los siguientes cargos: Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Ingeniero y/o Supervisor y/o coordinador o la combinación de estos en: Control de calidad y/o calidad y/o Gestión de la Calidad y/o aseguramiento de la calidad. NO ACOGIENDO lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602371442	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:32:46

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la EXPERIENCIA del ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS, se aceptará los siguientes cargos:

Como Ingeniero y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Eléctrico y/o Electricista y/o Mecánico eléctrico y/o Instalaciones mecánicas eléctricas y/o Electromecánicas y/o mecánico eléctrica y/o Electromecánico y/o Instalaciones Electromecánicas y/o Mecánico electricista y/o Instalaciones Eléctricas Mecánicas y/o Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas
- Considerar obras en general

De esta forma se promoverá la libre competencia y concurrencia de los postores y de los profesionales en el mercado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica al participante, que lo requerido se encuentra dentro de las Bases, por lo tanto no se considera ninguna modificación, confirmando que para la Experiencia del Personal Clave en el caso del ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, se considerará en la ejecución o supervisión de obras en general en los siguientes cargos: Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Ingeniero y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Instalaciones eléctricas y/o eléctrico y/o electricista y/o instalaciones electromecánicas y/o electromecánico. NO ACOGIENDO lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602371442	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:32:46

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la EXPERIENCIA del ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS, se aceptará los siguientes cargos:

Como Ingeniero y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador y/o Ingeniero o la combinación de estos en/de: Ingeniera sanitaria y/o Instalaciones sanitarias y contra incendios y/o Especialidad de Instalaciones Sanitarias

De esta forma se promoverá la libre competencia y concurrencia de los postores y de los profesionales en el mercado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica al participante, que lo requerido se encuentra dentro de las Bases, por lo tanto no se considera ninguna modificación, confirmando que para la Experiencia del Personal Clave en el caso del ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS, se considerará en la ejecución o supervisión de obras en general en los siguientes cargos: Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Ingeniero y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Mecánica de Fluidos y/o instalaciones sanitarias y/o sanitario. NO ACOGIENDO lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602371442	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:32:46

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la EXPERIENCIA del ESPECIALISTA DE ARQUITECTURA, se aceptará los siguientes cargos:

- Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Arquitecto y/o Acabados Arquitectónicos

De esta forma se promoverá la libre competencia y concurrencia de los postores y de los profesionales en el mercado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica al participante, que lo requerido se encuentra dentro de las Bases, por lo tanto no se considera ninguna modificación, confirmando que para la Experiencia del Personal Clave en el caso del ESPECIALISTA DE ARQUITECTURA, se considerará en la ejecución o supervisión de obras similares al objeto de la convocatoria en los siguientes cargos: Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Arquitecto y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Arquitecto y/o arquitectura y/o diseño arquitectónico. NO ACOGIENDO lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602371442	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:32:46

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la EXPERIENCIA del ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECANICAS, se aceptará los siguientes cargos:

como Ingeniero y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Mecánico y/o Mecánico Eléctrico y/o Electromecánicas y/o Mecánico y Eléctrico y/o Instalaciones Mecánicas y Electromecánicas y/o Instalaciones Eléctricas y Mecánicas y/o Electromecánico y/o Instalaciones Mecánico Eléctricas y/o Mecánico eléctrica y/o Mecánico Electricista y/o Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas y/o Mecánico Electricista y/o Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas y/o Especialista en Mecanicas

De esta forma se promoverá la libre competencia y concurrencia de los postores y de los profesionales en el mercado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.3 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE PARCIALMENTE lo requerido por el participante, considerando que para la Experiencia del Personal Clave en el caso del ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECANICAS, se considerará en la ejecución o supervisión de obras similares al objeto de la convocatoria en los siguientes cargos: Ingeniero y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Instalaciones Mecánicas y/o Mecánico y/o Instalaciones electromecánicas y/o Mecánico Eléctrico y/o Electromecánicas y/o Mecánico y Eléctrico y/o Instalaciones Mecánicas y Electromecánicas y/o Instalaciones Eléctricas y Mecánicas y/o Electromecánico y/o Instalaciones Mecánico Eléctricas y/o Mecánico eléctrica y/o Mecánico Electricista y/o Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas y/o Mecánico Electricista y/o Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Experiencia del Plantel Profesional Clave en el caso del ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECANICAS se considerará:

Ingeniero y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Instalaciones Mecánicas o Mecánico o Instalaciones electromecánicas y/o Mecánico Eléctrico y/o Electromecánicas y/o Mecánico y Eléctrico y/o Instalaciones Mecánicas y Electromecánicas y/o Instalaciones Eléctricas y Mecánicas y/o Electromecánico y/o Instalaciones Mecánico Eléctricas y/o Mecánico eléctrica y/o Mecánico Electricista y/o Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas y/o Mecánico Electricista y/o Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas, en la ejecución o supervisión de obras similares al objeto de la convocatoria

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602371442	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:32:46

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la EXPERIENCIA del ESPECIALISTA DE ESTRUCTURAS, se aceptará los siguientes cargos:

Como Ingeniero y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Estructuras en edificaciones y/o Estructuralista y/o Estructuras y edificaciones y/o Estructuras hospitalarias y/o Jefe de Producción de Estructuras y/o Residente de estructuras y/o estructural

De esta forma se promoverá la libre competencia y concurrencia de los postores y de los profesionales en el mercado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE PARCIALMENTE lo requerido por el participante, considerando que para la Experiencia del Personal Clave en el caso del ESPECIALISTA DE ESTRUCTURAS, se considerará en la ejecución o supervisión de obras en general en los siguientes cargos: Ingeniero y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Estructuras y/o Diseño Estructural y/o Estructurista y/o Estructuralista y/o Estructuras en edificaciones y/o Estructuras y edificaciones y/o Estructuras hospitalarias y/o estructural.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Experiencia del Plantel Profesional Clave en el caso del ESPECIALISTA DE ESTRUCTURAS se considerará: Ingeniero y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Estructuras y/o Diseño Estructural y/o Estructurista y/o Estructuralista y/o Estructuras en edificaciones y/o Estructuras y edificaciones y/o Estructuras hospitalarias y/o estructural, en la ejecución o supervisión de obras en general

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602371442	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:32:46

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la EXPERIENCIA del ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE, se aceptará los siguientes cargos:

- Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Medio ambiente, seguridad y prevención de obras y/o Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente y/o Seguridad y medio ambiente y/o Seguridad y salud y medio ambiente y/o Residente ambiental y/o Ambientalista y/o Medio ambiente y recursos naturales y/o Mitigación ambiental y/o Monitoreo y mitigación ambiental y/o Seguridad e impacto ambiental y/o Programa de seguridad y medio ambiente

De esta forma se promoverá la libre competencia y concurrencia de los postores y de los profesionales en el mercado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE PARCIALMENTE lo requerido por el participante, considerando que para la Experiencia del Personal Clave en el caso del ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE, se considerará en la ejecución o supervisión de obras en general en los siguientes cargos: Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Ingeniero y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Ambiental y/o Impacto ambiental y/o Medio Ambiente y/o Seguridad y medio ambiente y/o SSOMA y/o Medio Ambiente y Recursos Naturales y/o Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente y/o Medio ambiente, seguridad y prevención de obras y/o Seguridad y salud y medio ambiente y/o Medio ambiente y recursos naturales y/o Mitigación ambiental y/o Monitoreo y mitigación ambiental y/o Seguridad e impacto ambiental.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Experiencia del Plantel Profesional Clave en el caso del ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE se considerará: Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Ingeniero y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Ambiental y/o Impacto ambiental y/o Medio Ambiente y/o Seguridad y medio ambiente y/o SSOMA y/o Medio Ambiente y Recursos Naturales y/o Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente y/o Medio ambiente, seguridad y prevención de obras y/o Seguridad y salud y medio ambiente y/o Medio ambiente y recursos naturales y/o Mitigación ambiental y/o Monitoreo y mitigación ambiental y/o Seguridad e impacto ambiental, en la ejecución o supervisión de obras en general

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602371442	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:32:46

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la EXPERIENCIA del ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO, se aceptará los siguientes cargos:

Como Ingeniero y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Equipamiento Biomédico y/o Equipamiento y/o Equipamiento Médico y Comunicaciones

De esta forma se promoverá la libre competencia y concurrencia de los postores y de los profesionales en el mercado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica al participante, que lo requerido se encuentra dentro de las Bases, por lo tanto no se considera ninguna modificación, confirmando que para la Experiencia del Personal Clave en el caso del ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO, se considerará en la ejecución o supervisión de obras similares al objeto de la convocatoria en los siguientes cargos: Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Ingeniero y/o Supervisor y/o coordinador o la combinación de estos en: Equipamiento Hospitalario y/o Equipamiento Médico y/o Equipamiento Biomédico y/o Equipador Medico y/o equipamiento médico y biomédico. NO ACOGIENDO lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602371442	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:32:46

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la EXPERIENCIA del ESPECIALISTA EN INTALACIONES DE COMUNICACIONES, se aceptará los siguientes cargos:

- Ingeniero y/o especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Comunicaciones y data y/o Voz y data y/o Telecomunicaciones y/o Instalaciones de Redes Informática y/o Comunicaciones y sistemas y/o Redes de Cableado Estructurado y/o Sistemas de Información y/o Comunicaciones y/o Sistema de Electrónicos y/o Cableado Estructurado y/o Seguridad Electrónica y/o Tecnología de la Información y/o Comunicaciones

De esta forma se promoverá la libre competencia y concurrencia de los postores y de los profesionales en el mercado.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE PARCIALMENTE lo requerido por el participante, considerando que para la Experiencia del Personal Clave en el caso del ESPECIALISTA EN INSTALACIONES DE COMUNICACIONES , se considerará en la ejecución o supervisión de obras en general en los siguientes cargos: Ingeniero y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Instalaciones comunicaciones y/o Instalaciones de Telecomunicaciones y/o Redes de cableado estructurado y Comunicaciones y/o instalaciones electrónicas y/o especialista electrónico y/o comunicaciones y/o sistema de voz y data y/o Comunicaciones y data.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Experiencia del Plantel Profesional Clave en el caso del ESPECIALISTA EN INSTALACIONES DE COMUNICACIONES se considerará:

Instalaciones comunicaciones y/o Instalaciones de Telecomunicaciones y/o Redes de cableado estructurado y Comunicaciones y/o instalaciones electrónicas y/o especialista electrónico y/o comunicaciones y/o sistema de voz y data y/o Comunicaciones y data, en la ejecución o supervisión de obras en general

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602371442	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:32:46

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

ESPECIALISTA EN INSTALACIONES DE COMUNICACIONES, se aceptará las siguientes formaciones académicas:

- Ingeniero de Comunicaciones
- Ingeniero Electrónica y comunicaciones
- Ingeniero de Sistemas y Computo

De esta forma se promoverá la libre competencia y concurrencia de los postores y de los profesionales en el mercado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.2 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica al participante, que lo requerido se encuentra dentro de las Bases, por lo tanto no se considera ninguna modificación, confirmando que para la Formación Académica del Personal Clave en el caso del ESPECIALISTA EN INSTALACIONES DE COMUNICACIONES , se considerará Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero de Telecomunicaciones y/o ingeniero de sistemas y/o ingeniero informático y/o Ingeniero de Comunicaciones y/o Ingeniero Electrónica y Comunicaciones y/o Ingeniero de Sistemas y Computo. NO ACOGIENDO lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602371442	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:32:46

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la EXPERIENCIA del ESPECIALISTA EN GEOTECNIA, se aceptará los siguientes cargos:

Como Ingeniero y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Geotecnista y/o Suelos y/o Geólogo, Geotecnista y/o Geólogo Geotécnico y/o Geólogo y/o Pavimentos

De esta forma se promoverá la libre competencia y concurrencia de los postores y de los profesionales en el mercado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 **Página: 54**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica al participante, que lo requerido se encuentra dentro de las Bases, por lo tanto no se considera ninguna modificación, confirmando que para la Experiencia del Personal Clave en el caso del ESPECIALISTA EN GEOTECNIA, se considerará en la ejecución o supervisión de obras en general en los siguientes cargos: Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Ingeniero y/o Supervisor y/o Inspector y/o Geotecnista y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Geotecnia y/o Suelos y/o Suelos y Pavimentos y/o Mecánica de Suelos. NO ACOGIENDO lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602371442	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:32:46

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la EXPERIENCIA del ARQUEOLOGO, se aceptará los siguientes cargos:

- Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Responsable arqueólogo y/o Arqueólogo Monitorea y/o Arqueólogo Director y Residente y/o Arqueólogo director
De esta forma se promoverá la libre competencia y concurrencia de los postores y de los profesionales en el mercado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica al participante, que lo requerido se encuentra dentro de las Bases, por lo tanto no se considera ninguna modificación, confirmando que para la Experiencia del Personal Clave en el caso del ARQUEÓLOGO, se considerará en la ejecución o supervisión de obras en general en los siguientes cargos: Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Arqueólogo y/o Supervisor y/o Inspector y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Arqueología y/o arqueólogo y/o plan de monitoreo arqueológico. NO ACOGIENDO lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602371442	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:32:46

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Sírvase disponer de los archivos de subpartidas que forman parte del expediente técnico, ya que luego de la revisión del expediente técnico colgado en la plataforma Se@ce se ha descargado el mismo, del cual se ha analizado, y encontrado la AUSENCIA de las respectivas SUBPARTIDAS del Análisis de Precios Unitarios del Presupuesto en mención, además, que las subpartidas colocadas por la entidad en la plataforma Se@ce no corresponden con las que se requieren en el presupuesto.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: Exp

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referente a lo solicitado por el participante se indica que : SE ACOGE a dicha solicitud por parte del mismo , por lo cual se adjuntaran los archivos referentes a "SUB PARTIDAS", de todas las especialidades y de los componentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En adjunta el archivo a "SUB PARTIDAS", de todas las especialidades y de los componentes.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20605411798	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CONDORI CARDENAS CONTRATISTAS E.I.R.L. - CONDORI CARDENAS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:58:32

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Sobre el expediente técnico publicado en la plataforma del SEACE, se observa que no se incluyó el análisis de precios unitarios de las subpartidas en su totalidad lo cual ocasiona que no se puede verificar el valor referencial de todas las partidas y/o actividades involucradas en la ejecución de la obra. Es por ello que, en virtud del LITERAL C, del ARTICULO 2 del TOU 30225, la misma que expresa que: ¿las entidades brindan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de contratación sean comprendidas¿. Se solicita al área usuaria publicar el análisis de precios unitarios de las subpartidas en su totalidad y por especialidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: g **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referente a lo solicitado por el participante se indica que : SE ACOGE a dicha solicitud por parte del mismo , por lo cual se adjuntaran los archivos referentes a "SUB PARTIDAS", de todas las especialidades y de los componentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En adjunta el archivo a "SUB PARTIDAS", de todas las especialidades y de los componentes.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20605411798	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CONDORI CARDENAS CONTRATISTAS E.I.R.L. - CONDORI CARDENAS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:58:32

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Sobre el expediente técnico publicado en la plataforma del SEACE, se observa que en los gastos fijos de los gastos generales no se consideró algunos elementos de concreto dentro de la prueba de resistencia a la compresión del concreto, ello consideramos que incumple el ARTICULO 9 de la normativa de la CALIDAD DE LA CONSTRUCCION (GE.030), la misma que establece que: ¿El constructor ejecutará los procesos constructivos comprendidos en la obra, bajo indicadores de resultados de calidad, para demostrar el cumplimiento de su compromiso contractual, para ello el contratista tendrá que entregar al cliente las evidencias de cumplimiento de los códigos, reglamentos y normas, así como las pruebas, ensayos, análisis e investigaciones de campo previstas en el proyecto¿. Es por ello que solicitamos al área usuaria que incluya todos los elementos de concreto dentro de la lista de pruebas a la compresión o explique los motivos del porque no se incluyen algunos elementos de concreto para la prueba de a la compresión de concreto

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica que en los Gastos Generales en lo referente a Gastos Fijos A.FIJOS, del ITEM 03.00.00 PRUEBAS DE LABORATORIO, se esta considerando lo solicitado por el participante, por lo tanto NO es necesario adicionar lo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20605411798	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CONDORI CARDENAS CONTRATISTAS E.I.R.L. - CONDORI CARDENAS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:58:32

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Sobre el expediente técnico publicado en la plataforma del SEACE, se observa que en los gastos fijos de los gastos generales existe un error dentro del gasto 03.08.00 DENSIDAD DE CAMPO, ello se puede evidenciar al observa que según el calculo de la hoja PRUEBAS la cantidad total de pruebas por densidad de campo es 35, pero dentro de la hoja A. FIJOS solo se consideraron 3 pruebas. Es por ello que en virtud del LITERAL C, del ARTICULO 2 del TOU 30225, la misma que expresa que: ¿las entidades brindan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de contratación sean comprendidas¿. Se solicita al área usuaria rectificar este error o explique porque solo se consideran 3 pruebas de densidad de campo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica que en los Gastos Generales en lo referente a Gastos Fijos A.FIJOS, del ITEM 03.00.00 PRUEBAS DE LABORATORIO, se esta considerando lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta archivo de Gastos Generales para ser incorporada en las Bases Integradas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20605411798	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CONDORI CARDENAS CONTRATISTAS E.I.R.L. - CONDORI CARDENAS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:58:32

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Sobre el expediente técnico publicado en la plataforma del SEACE, se observa que en los gastos fijos de los gastos generales no se incluyeron los costos relacionados con el IMPUESTOS A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS ¿ ITF, ello consideramos necesario pues al ser un proyecto tan complejo se requiere de un alto movimiento monetario en compra de materiales, equipos y servicios. Es por ello que se solicita al área usuaria incluir gastos por ITF dentro de los gastos generales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, teniendo en cuenta que, los gastos financieros calculados en los gastos generales, reflejan lo que tiene incidencia en la ejecución de la obra propiamente dicha, siendo responsabilidad del contratista la cantidad de movimientos financieros que el pueda realizar durante el desarrollo de la misma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20605411798	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CONDORI CARDENAS CONTRATISTAS E.I.R.L. - CONDORI CARDENAS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:58:32

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Sobre el expediente técnico publicado en la plataforma del SEACE, se observa que los GASTOS FINANCIEROS DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de los GASTOS GENERALES existe un error de cálculo, debido a que se están considerando un periodo total de 8 meses, pero según las bases administrativas, el periodo de ejecución de todo el proyecto es de 22 meses + 2 meses de la liquidación, dando un total de 24 meses totales. Es por ello que en virtud del LITERAL C, del ARTICULO 2 del TOU 30225, la misma que expresa que: ¿las entidades brindan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de contratación sean comprendidas?. Se solicita al área usuaria corregir el error de calculo de gastos financieros

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica que en los Gastos Generales en lo referente a Gastos variables B.VARIABLES, del ITEM 07.00.00 GASTOS FINANCIEROS, se esta considerando lo solicitado por el participante en lo referente al cálculo de la carta fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta archivo de Gastos Generales para ser incorporada en las Bases Integradas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20605411798	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CONDORI CARDENAS CONTRATISTAS E.I.R.L. - CONDORI CARDENAS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:58:32

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Sobre el expediente técnico publicado en la plataforma del SEACE, se observa que en los metrados de la especialidad de arquitectura existen errores de cuantificación de los MUROS DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA C/M 1:4, esto se puede evidenciar en la altura de los muros ubicados entre los ejes el EJE a1/EJE aE-EJE aF cual en la plantilla de metrados consideraron una altura de 3.37 metros pero según el plano de la LAMINA A-02 la altura es 3.75 metros. Es así que nuestro equipo realizo la cuantificación total de los muros dando un total de 13,337.84 metros cuadrados, marcando una diferencia de 782.04 metros cuadrados respecto a los metrados referenciales. Es por ello que en virtud del numeral 72.5 del artículo 72 del TOU 30225, se solicita al área usaría recalcular los metrados de la especialidad de arquitectura.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a lo indicado por el participante, se precisa que: La Lamina A-02 que se encuentra en la Sección 2 denominada "Planos de ejecución de obra" con nombre de archivo 2.ARQUITECTURA.ZIP del Detalle del Expediente Técnico de la Plataforma oficial del SEACE referente al proceso de selección LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1, indica en el título del membre SECTOR A - PLANTA PRIMER PISO, por lo cual el participante NO precisa con claridad la consulta a ser absuelta, al considerar que en este plano se muestra la Planta mas no las elevaciones. Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, se procedió a realizar el analisis y revisión de planos y de la hoja de metrados, en referencia a los ejes mencionados por el postor, ratificando y confirmando que la altura de 3.37 metros es la correcta, por lo cual NO es necesario modificar el metrado presentado en el Expediente Técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20605411798	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CONDORI CARDENAS CONTRATISTAS E.I.R.L. - CONDORI CARDENAS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:58:32

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Sobre el expediente técnico publicado en la plataforma del SEACE, se observa que en los metrados de la especialidad de arquitectura, existen errores de cuantificación de la partida de TARRAJEO DE VIGAS C/MORT C:A 1:5 e=1.5 CM, esto se puede evidenciar en la altura de los vigas ubicados entre el EJE A2/EJE AA-EJE AF el cual en la plantilla de metrados consideran una altura de 0.70 metros, pero según el plano de la LAMINA A-01 la altura es 0.95 metros. Es así que nuestro equipo realizo la cuantificación total del TARRAJEO DE VIGAS C/MORT C:A 1:5 e=1.5 CM dando un total de 4,113.06 metros cuadrados, marcando una diferencia de 822.61 metros cuadrados respecto a los metrados referenciales. Es por ello que en virtud del numeral 72.5 del artículo 72 del TOU 30225, se solicita al área usuaria recalcular los metrados de la especialidad de arquitectura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a lo indicado por el participante, se precisa que: La Lamina A-01 que se encuentra en la Sección 2 denominada "Planos de ejecución de obra" con nombre de archivo 2.ARQUITECTURA.ZIP del Detalle del Expediente Técnico de la Plataforma oficial del SEACE referente al proceso de selección LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1, indica en el título del membre SECTOR A - PLANTA PISO TECNICO, por lo cual el participante NO precisa con claridad la consulta a ser absuelta, al considerar que en este plano se muestra la Planta de los Pisos Técnicos mas NO de vigas, no pudiendo identificar la observación y/o consulta planteada. Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, se procedió a realizar el analisis y revisión de planos y de la hoja de metrados, en referencia a los ejes mencionados por el participante, ratificando y confirmando que la altura de 0.70 metros es la correcta, por lo cual NO es necesario modificar el metrado presentado en el Expediente Técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20605411798	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CONDORI CARDENAS CONTRATISTAS E.I.R.L. - CONDORI CARDENAS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:58:32

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Sobre el expediente técnico publicado en la plataforma del SEACE, se observa que en los metrados de la especialidad de arquitectura, existen errores de cuantificación de la partida 03.06.01.01 COBERTURA DE ALUZINC TR4, esto se puede evidenciar en el área de cobertura del bloque M el cual en la plantilla de metrados consideran una área de 49.05 metros cuadrados, pero según el plano de la LAMINA A-31 el área de cobertura del bloque M es 59.17 metros cuadrados. Es así que nuestro equipo realizo la cuantificación total del COBERTURA DE ALUZINC TR4 dando un total de 2081.57 metros cuadrados, marcando una diferencia de 125.21 metros cuadrados respecto a los metrados referenciales. Es por ello que en virtud del numeral 72.5 del artículo 72 del TOU 30225, se solicita al área usuaria recalcular los metrados de la especialidad de arquitectura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a lo indicado por el participante, se precisa que: La Lamina A-31 que se encuentra en la Sección 2 denominada "Planos de ejecución de obra" con nombre de archivo 2.ARQUITECTURA.ZIP del Detalle del Expediente Técnico de la Plataforma oficial del SEACE referente al proceso de selección LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1, indica en el título del membre SECTOR A - CORTE A-A, por lo cual el participante NO precisa con claridad la consulta a ser absuelta, al considerar que en este plano se muestra el detalle de cortes y elevaciones de la infraestructura mas NO se puede evidenciar en este plano el área mencionada por el participante. Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, se procedió a realizar el análisis y revisión de planos y de la hoja de metrados, en referencia a los bloques mencionados por el postor, ratificando y confirmando que el área de cobertura del bloque M es 49.05 metros cuadrados, por lo cual NO es necesario modificar el metrado presentado en el Expediente Técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20605411798	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CONDORI CARDENAS CONTRATISTAS E.I.R.L. - CONDORI CARDENAS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:58:32

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Sobre el expediente técnico publicado en la plataforma del SEACE, se observa que no existe mallas de refuerzo para los muros de anclaje. Es por ello que se solicita al área usuaria incluir el metrados de mallas de refuerzo o indicar que no llevaran refuerzo armado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: g Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referente a lo solicitado por el participante se indica que: De acuerdo a la información contenida en el apartado "Datos del Expediente Técnico de Obra" de la plataforma oficial del SEACE, se deberá cumplir con lo detallado en los planos, memoria de calculos y otros, teniendo en cuenta que lo plasmado en los planos estructurales corresponden al cálculo realizado por el especialista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20605411798	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CONDORI CARDENAS CONTRATISTAS E.I.R.L. - CONDORI CARDENAS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:58:32

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Sobre el expediente técnico publicado en la plataforma del SEACE, se observa que en los metrados de la especialidad de Estructuras, existen errores de cuantificación de la partida 02.02.02.01 CIMENTOS CORRIDOS CONCRETO C:H, 1:10 +30%P.G. MAX 6"esto se puede evidenciar en la cuantificación de longitudes del cimiento corrido del bloque E ubicados entre los ejes EJE EC - EA/ E1 - E3 el cual en la plantilla de metrados consideran en una longitud total de 32.25 metros lineales, pero según el plano de la E-07 se encuentran un total de 35.15 metros lineales. Es así que nuestro equipo realizo la cuantificación total del CIMENTOS CORRIDOS CONCRETO C:H, 1:10 +30%P.G. MAX 6'dando un total de 106.93 metros cúbicos, marcando una diferencia de 1.80 metros cúbicos respecto a los metrados referenciales. Es por ello que en virtud del numeral 72.5 del artículo 72 del TOU 30225, se solicita al área usaría recalcular los metrados de la especialidad de estructuras.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referente a lo solicitado por el participante se indica que : De acuerdo a la información contenida en el apartado "Datos del Expediente Técnico de Obra" de la plataforma oficial del SEACE, se procedió a verificar el Plano E-07 con membrete CIMENTACION BLOQUES "E" y "F" - NFP+4.45 y la Planilla de Metrados, corroborando que se encuentra correcto el metrado indicado en la Expediente Técnico, siendo el caso que el participante no habría efectuado el descuento de elementos estructurales ubicados dentro de los ejes EJE EC - EA/ E1 - E3, por lo cual se confirma que el metrado considerado en la planilla de metrados es el correcto. Por lo anteriormente descrito NO existiría modificación en el Expediente Técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20605411798	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CONDORI CARDENAS CONTRATISTAS E.I.R.L. - CONDORI CARDENAS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:58:32

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Sobre el expediente técnico publicado en la plataforma del SEACE, se observa que en los metrados de la especialidad de Estructuras, existen errores de cuantificación de la partida 02.02.02.01 CONCRETO PREMEZCLADO f'c=210 Kg/cm² SOBREIMIENTOS REFORZADOS esto se puede evidenciar en la cuantificación de altura del sobrecimiento del bloque E ubicados entre los ejes EJE EC - EA/ E1 - E3 el cual en la plantilla de metrados consideran en una altura total de 0.45 metros, pero según el plano de la E-07 se encuentran una altura total de 0.65 metros. Es por ello que se realizó una compatibilización de metrados de la partida: partida 02.02.02.01 CONCRETO PREMEZCLADO f'c=210 Kg/cm² SOBREIMIENTOS REFORZADOS dando un total de 22.75 metros cúbicos, marcando una diferencia de 3.68 metros cúbicos respecto a los metrados referenciales. Es por ello que en virtud del numeral 72.5 del artículo 72 del TOU 30225, se solicita al área usuaria recalcular los metrados de la especialidad de estructuras.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a lo indicado por el participante, se precisa que: La Lamina E-07 que se encuentra en la Sección 2 denominada "Planos de ejecución de obra" con nombre de archivo 3.ESTRUCTURAS.ZIP del Detalle del Expediente Técnico de la Plataforma oficial del SEACE referente al proceso de selección LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1, indica en el título del membre CIMENTACION BLOQUES "E" y "F" - NFP+4.45, por lo cual el participante NO precisa con claridad la consulta a ser absuelta, al considerar que en este plano se muestra el Plano de Cimentación en Planta de los Bloques "E" y "F", no existiendo en el Lamina E-07 una elevación específica del eje referido en la observación y/o consulta por parte del participante. Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, se procedió a realizar el análisis y revisión de planos en conjunto referente a la especialidad de estructuras y de la hoja de metrados, ratificando y confirmando que la altura es de 0.45 metros, por lo cual NO es necesario modificar el metrado presentado en el Expediente Técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20605411798	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CONDORI CARDENAS CONTRATISTAS E.I.R.L. - CONDORI CARDENAS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:58:32

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Sobre el expediente técnico publicado en la plataforma del SEACE, se observa que en los metrados de la especialidad de Estructuras, existen errores de cuantificación de la partida 02.03.17.01 CONCRETO PREMEZCLADO $F_{\check{C}}=280$ KG/CM3 EN TANQUE DE PETROLEO esto se puede evidenciar en la cuantificación de altura de la platea de cimentación del tanque el cual en la plantilla de metrados consideran en una altura total de 0.20 metros, pero según el plano de la E-17 se encuentran una altura total de 0.65 metros. Es por ello que se realizó una compatibilización de metrados de la partida: partida 02.03.17.01 CONCRETO PREMEZCLADO $F_{\check{C}}=280$ KG/CM3 EN TANQUE DE PETROLEO dando un total de 34.11 metros cúbicos, marcando una diferencia de 12.47 metros cúbicos respecto a los metrados referenciales. Es por ello que en virtud del numeral 72.5 del artículo 72 del TOU 30225, se solicita al área usuaria recalcular los metrados de la especialidad de estructuras.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a lo indicado por el participante, se precisa que: La Lamina E-017 que se encuentra en la Sección 2 denominada "Planos de ejecución de obra" con nombre de archivo 3.ESTRUCTURAS.ZIP del Detalle del Expediente Técnico de la Plataforma oficial del SEACE referente al proceso de selección LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1, indica en el título del membre TANQUE DE GLP, por lo cual el participante NO precisa con claridad la consulta a ser absuelta, al considerar que en este plano se muestra el Plano de de Estructuras del Tanque de GLP, no haciendo referencia en ninguno de sus extremos al Tanque de Petroleo, por lo cual NO es necesario modificar el metrado presentado en el Expediente Técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20605411798	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CONDORI CARDENAS CONTRATISTAS E.I.R.L. - CONDORI CARDENAS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:58:32

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Sobre el expediente técnico publicado en la plataforma del SEACE, se observa que en los metrados de la especialidad de Estructuras, existen errores de cuantificación de la partida 02.03.17.01 CONCRETO PREMEZCLADO F_c=280 KG/CM3 EN TANQUE GLP esto se puede evidenciar en la cuantificación de altura de la platea de cimentación del tanque el cual en la plantilla de metrados consideran en una altura total de 0.20 metros, pero según el plano de la E-17 se encuentran una altura total de 0.65 metros. Es por ello que se realizó una compatibilización de metrados de la partida: partida 02.03.17.01 CONCRETO PREMEZCLADO F_c=280 KG/CM3 EN TANQUE DE GLP dando un total de 34.11 metros cúbicos, marcando una diferencia de 11.51 metros cúbicos respecto a los metrados referenciales. Es por ello que en virtud del numeral 72.5 del artículo 72 del TOU 30225, se solicita al área usuaria recalcular los metrados de la especialidad de estructuras.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a lo indicado por el participante, se precisa que: La Lamina E-017 que se encuentra en la Sección 2 denominada "Planos de ejecución de obra" con nombre de archivo 3.ESTRUCTURAS.ZIP del Detalle del Expediente Técnico de la Plataforma oficial del SEACE referente al proceso de selección LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1, indica en el título del membre TANQUE DE GLP, por lo cual el participante NO precisa con claridad la consulta a ser absuelta, al considerar que la partida 02.03.17.01 CONCRETO PREMEZCLADO F_c = 280 Kg/cm2 EN TANQUE DE PETROLEO es la que se muestra en la planilla de metrados, no haciendo referencia en ninguno de sus extremos al Tanque de GLP, por lo cual NO es necesario modificar el metrado presentado en el Expediente Técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20605411798	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CONDORI CARDENAS CONTRATISTAS E.I.R.L. - CONDORI CARDENAS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:58:32

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Sobre el expediente técnico publicado en la plataforma del SEACE, se observa que en los metrados de la especialidad de comunicaciones, existen errores de cuantificación de las partidas 05.02.02.01 TUBERIAS esto se puede evidenciar al observar que no cuantificaron las bajadas hacia las salidas de tomas de equipos, así también se observa que en el análisis de precios unitarios referenciales de las salidas no se incluyeron las canalizaciones. Es por ello que en virtud del numeral 72.5 del artículo 72 del TOU 30225, se solicita al área usuaria recalcular los metrados de la especialidad de comunicaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: g Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a lo indicado por el participante, se precisa que: El archivo 5. METRADOS20240621T153117Z001.ZIP que se encuentra en la Sección 2 denominada "METRADOS" del Expediente Técnico de la Plataforma oficial del SEACE referente al proceso de selección LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1, en la OBSERVACIÓN Y/O CONSULTA, el participante hace mención a la especialidad de comunicaciones en la partida 0.5.02.02.01 TUBERIAS NO precisando con claridad la consulta a ser absuelta, al considerar que la partida mencionada por el participante es de la especialidad de Instalaciones eléctricas tal cual se puede corroborar en los archivos de la plataforma del SEACE. Por lo cual NO es necesario modificar el metrado presentado en el Expediente Técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20605411798	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CONDORI CARDENAS CONTRATISTAS E.I.R.L. - CONDORI CARDENAS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:58:32

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

En la partida 05.02.01.04 SALIDA PARA TOMACORRIENTES según los planos y el metrado existen ¿SALIDAS PARA TOMACORRIENTES TRES LINEAS 10ª + SCHUKO 16ª, 250V EN MURO H=2.40 m¿. Los cuales equivalen a 107 pto y no se encuentran dentro del presupuesto de obra. Se pide incluir en el presupuesto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a lo indicado por el participante, se precisa que: El archivo 5. METRADOS20240621T153117Z001.ZIP que se encuentra en la Sección 2 denominada "METRADOS" del Expediente Técnico de la Plataforma oficial del SEACE referente al proceso de selección LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1, en la OBSERVACIÓN Y/O CONSULTA, el participante hace mención a los metrados y partida 0.5.02.01.04 SALIDA PARA TOMACORRIENTES, NO precisando con claridad la consulta a ser absuelta, al considerar que en la Revisión de la Planilla de Metrados se confirma que NO existen la partida SALIDAS PARA TOMACORRIENTES TRES LINEAS 10ª + SCHUKO 16ª, 250V EN MURO H=2.40 m, así mismo el participante NO precisa el plano en los cuales existiría la partida en consulta. Por lo cual NO es necesario modificar el metrado presentado en el Expediente Técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20605411798	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CONDORI CARDENAS CONTRATISTAS E.I.R.L. - CONDORI CARDENAS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:58:32

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

En la partida 06.01.01 SALIDA DE GASES, no se encontró plano de GASES MEDICINALES. Se solicita incluir los planos o indicar la ubicación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a lo indicado por el participante, se precisa que: Los Planos de Gases Medicinales IM-01. GASES MEDICINALES PRIMER PISO, IM-02. GASES MEDICINALES SEGUNDO PISO, IM-03. GASES MEDICINALES SEGUNDO PISO, IM-04. GASES MEDICINALES TERCER PISO, IM-05. GASES MEDICINALES CUARTO PISO, IM-06. GASES MEDICINALES CUARTO PISO, IM-07. GASES MEDICINALES DETALLES e IM-08. GASES MEDICINALES ESQUEMA DE PRINCIPIOS se encuentra en la Sección 2 denominada "Planos de ejecución de obra" con nombre de archivo 7.INST.MECANICAS.rar del Detalle del Expediente Técnico de la Plataforma oficial del SEACE referente al proceso de selección LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1, por lo cual se precisa que NO es necesario incluir planos en el Expediente Técnico que se encuentra en la prataforma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20605411798	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CONDORI CARDENAS CONTRATISTAS E.I.R.L. - CONDORI CARDENAS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:58:32

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

De ser el caso, confirmar que, el Contratista no asumirá las deficiencias relacionadas con la, estructura, diseños, geología, mecánica de suelos, aguas subterráneas o aquellos que por su condición ocultan o no han podido ser de alguna manera evidenciados en el lugar de trabajo en la visita técnica y que no figuren en los documentos de la licitación entregados por el Cliente al Contratista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: g Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a lo indicado por el participante se precisa que: La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, regula el sistema de contratación *¿a suma alzada¿* estableciendo que dicho sistema resulta aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén debidamente definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, en los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas. En ese contexto, el postor se obliga a realizar el íntegro de los trabajos necesarios para la ejecución de la obra requerida por la Entidad, en el plazo y por el monto ofertados; por su parte, la Entidad se obliga a pagar al contratista el monto o precio ofertado. De esta manera, la invariabilidad del precio pactado constituye la regla general en las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada; cabe precisar que esta invariabilidad, se justifica en el hecho de que las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada presenten un bajo riesgo de variación de las cantidades, magnitudes y calidades definidas en el Expediente Técnico de Obra. En consecuencia, en los contratos de obra ejecutados bajo el sistema a suma alzada, aun cuando los metrados efectivamente ejecutados resulten ser menores o mayores a los previstos en el Expediente Técnico de Obra, la Entidad deberá pagar al contratista según los metrados contratados previstos en el Presupuesto de Obra, dado que la regla general en dicho sistema de contratación es la invariabilidad del precio pactado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20603228040	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	EIFEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	18:23:57

Observación: Nro. 52

Consulta/Observación:

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 180-2024-GRLL-GRCO obtenida de GOB.PE, suscrita por el Gerente Regional de Contrataciones del Gobierno Regional La libertad, designó al Comité de Selección a cargo del presente procedimiento de selección del que se advierte que el presidente y primer miembro titulares son ingenieros mientras que el segundo miembro titular es abogado; sin embargo, solo uno de los tres integrantes pertenecen al área usuaria ¿ GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA ¿ SAYRA EDITH CASTRO VASQUEZ ¿ titular miembro 1, mientras que TATIANA ALEJANDRA RISCO MORALES ¿ Titular Presidente y CARLOS MANUEL AGUILAR ENRIQUEZ Titular Miembro 2, pertenecen al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, por lo que solo uno de los tres cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación vulnerando el numeral 44.2 del artículo 44 del Reglamento al no contar por lo menos con dos integrantes que cuenten con el conocimiento técnico en el objeto de la contratación, por lo que ante el inminente vicio advertido que no tiene calidad de efecto retroactivo, correspondería la nulidad por la transgresión de las normas legales y por lo tanto, bajo el principio de eficacia y eficiencia y el de legalidad, se solicita adoptar las medidas legales conducentes para sanear el presente procedimiento de selección de la irregularidad advertida y que ha viciado la presente contratación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Numeral 44.2 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tal como lo establece el numeral 44.2 del artículo 44 del Reglamento, se expresa claramente que tratándose de procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación. La norma indicada no exige que 2 de los integrantes pertenezcan al área usuaria como afirma el observante. El requisito es que 2 integrantes tengan conocimiento técnico del objeto de la contratación, sin establecer que ello esté condicionado a alguna profesión, título o grado, de manera que, es responsabilidad de la entidad verificar que la conformación del comité se ajuste a lo prescrito por la norma citada, situación que ocurre en el presente caso en tanto que el conocimiento técnico del objeto de la contratación recae en la presidenta y la primer miembro del comité.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20603228040	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	EIFEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	18:23:57

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Estando a lo resuelto en la Resolución Gerencial Regional N° 180-2024-GRLL-GRCO, se solicita precisar el área al que pertenecen cada uno de los integrantes del Comité de Selección tanto titulares como suplentes y con ello confirmar expresamente el cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 44.2 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se detalla lo solicitado por el participante:

Titulares

Ing. Tatiana Alejandra Risco Morales - Presidente pertenece a la Gerencia de Contrataciones

Ing. Sayra Edith Castro Vasquez - Primer Miembro pertenece a la Gerencia de Infraestructura

Abog. Carlos Manuel Aguilar Enriquez - Segundo Miembro pertenece a la Gerencia de Contrataciones

Suplentes

Ing. Walter Homero Zevallos Apolitano Suplente Presidente pertenece a la Gerencia de Contrataciones

Ing. Mario Antonio Rodríguez Miranda - Suplente Primer Miembro pertenece a la Gerencia de Infraestructura

Abog. Laura Jhohana Bailon Zegarra -

Suplente Segundo Miembro pertenece a la Gerencia de Contrataciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20603228040	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	EIFEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	18:23:57

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Estando a lo resuelto en la Resolución Gerencial Regional N° 180-2024-GRLL-GRCO, se solicita identificar quiénes de sus integrantes titulares cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación y los fundamentos de tal conclusión

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se detalla lo solicitado por el participante:

Titulares

Ing. Tatiana Alejandra Risco Morales - Presidente pertenece a la Gerencia de Contrataciones, cuenta con conocimiento técnico en el objeto de la contratación

Ing. Sayra Edith Castro Vasquez - Primer Miembro pertenece a la Gerencia de Infraestructura, cuenta con conocimiento técnico en el objeto de la contratación

Abog. Carlos Manuel Aguilar Enriquez - Segundo Miembro pertenece a la Gerencia de Contrataciones

Los fundamentos a los que refiere se encuentran contenidos en la Resolución Gerencial Regional N° 180-2024-GRLL-GRCO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20603228040	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	EIFEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	18:23:57

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

De conformidad con lo establecido en el numeral 44.2 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para la contratación de ejecución de obras, de los tres miembros que conforman el comité de selección por lo menos dos cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación; para el presente caso, tratándose de la ejecución de obra de un Hospital que requieren trabajos complejos por ser de gran envergadura, solicitamos al comité de selección, trasladar a quien corresponda, CONFIRMAR si el título profesional de INGENIERO DE MATERIALES que tiene el presidente titular del Comité de Selección - TATIANA ALEJANDRA RISCO MORALES ¿ quien no pertenecería al área usuaria, convalida el cumplimiento del citado dispositivo legal.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que, tal como lo establece el numeral 44.2 del artículo 44 del Reglamento, se expresa claramente que tratándose de procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, no hacen referencia a títulos profesionales. Sin perjuicio de ello, la presidenta del Comité cuenta con título profesional de Ingeniera de materiales y grado de bachiller en ingeniería civil, según se puede advertir del portal oficial de SUNEDU.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20603228040	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	EIFEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	18:23:57

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

El numeral 44.4 del artículo 44 del Reglamento establece que cuando la Entidad no cuente con especialistas con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, puede contratar expertos independientes o gestionar el apoyo de expertos de otras Entidades a fin de que integren el comité de selección, CONFIRMAR si la entidad ha contratado personal específico para la conformación del presente comité de selección designado mediante Resolución Gerencial Regional N° 180-2024-GRLL-GRCO

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Entidad no ha contratado personal específico para la conformación del presente comité de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20603228040	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	EIFEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	18:23:57

Observación: Nro. 57

Consulta/Observación:

Según el anexo N° 03 FORMATO PARA ASIGNACION DE RIESGOS, señala con identificación R-05 que: La Supervisión en cumplimiento de sus funciones (ver Artículo 160 del Reglamento) exhorta al Contratista a construir las obras de sostenimiento necesarias, en cumplimiento del Artículo 33 de la Norma E.050 del Reglamento Nacional de Edificaciones, asignando dicho riesgo al contratista, por lo que se pretendería que dichos trabajos a los que refiere sean asumidos por el contratista lo cual contraviene el principio de transparencia e imposibilidad la tramitación de posibles adicionales que se requieran y deriven del citado artículo y norma, por lo que se solicita suprimir dicho riesgo por limitar el empleo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** EXP TECNIC **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a lo indicado por el participante se precisa que: La Gestión de Riesgos en Contratación Pública es un proceso con enfoque proactivo, transversal y preventivo que permite a la Entidad Pública identificar y priorizar los potenciales riesgos que afectan las etapas del proceso de contratación e implementar planes de acción para mitigar y neutralizar los posibles efectos negativos que pueden generar los riesgos, Es por lo cual con la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD el OSCE establece la obligación de realizar un análisis de los riesgos de impacto negativo. Por lo anteriormente descrito se indica al participante que lo referido a la NORMA E.050 SUELOS Y CIMENTACIONES para el Formato de ASIGNACION DE RIESGOS R-05, indica que el riesgo por SOSTENIMIENTO DE EXCAVACIONES en la ejecución de partidas es responsabilidad del ejecutor, no pudiendo retirar esta identificación de riesgo por estar normado. Por lo tanto NO SE ACOGE lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20603228040	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	EIFEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	18:23:57

Observación: Nro. 58

Consulta/Observación:

Según el anexo N° 03 FORMATO PARA ASIGNACION DE RIESGOS, señala con identificación R-19 que: Antes del inicio de ejecución de obra, el Contratista deberá elaborar un directorio de profesionales, técnicos y trabajadores de construcción civil en general con más de 3 por puesto y con competencias y habilidades uniformes, que le permitan reemplazar la falta de personal en el menor plazo posible. Cabe resaltar que estas medidas se aplicarán sin afectar el monto contractual y plazo por ser el sistema de la obra a suma alzada, asignando dicho riesgo al contratista; al respecto el expediente técnico no contempla 3 personas por cada cargo del personal que participa en la obra por lo que dicho riesgo no resulta concordante con las condiciones del expediente técnico y por lo tanto debe ser suprimido por contravenir el principio de transparencia así como libertad de concurrencia al establecer exigencias costosas que limitan la participación de proveedores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** EXP TECNIC **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de transparencia y de libertad de concurrencia Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a lo indicado por el participante se precisa que: La Gestión de Riesgos en Contratación Pública es un proceso con enfoque proactivo, transversal y preventivo que permite a la Entidad Pública identificar y priorizar los potenciales riesgos que afectan las etapas del proceso de contratación e implementar planes de acción para mitigar y neutralizar los posibles efectos negativos que pueden generar los riesgos, Es por lo cual con la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD el OSCE establece la obligación de realizar un análisis de los riesgos de impacto negativo. Por lo anteriormente descrito se indica al participante que la ASIGNACION DE RIESGOS R-19, indica que el riesgo por REDUCCIONES IMPREVISTAS DEL PERSONAL DURANTE LA CONSTRUCCION el contratista deberá identificar potenciales reemplazos en casos que exista ausencia del personal por los motivos que contempla la LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, no obligando al contratista en ninguno de sus extremos indicado a la asignación R-19 que se a contratado como potencial reemplazo. No pudiendo retirar esta identificación de riesgo por estar normado. Por lo tanto NO SE ACOGE lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20603228040	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	EIFEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	18:23:57

Observación: Nro. 59

Consulta/Observación:

Se observa el desagregado de gastos generales FIJOS, debido a que para el cálculo del pago a SENCICO se ha utilizado el sub total solo de la obra sin incluir el monto del mobiliario administrativo y de las obras complementarias, toda vez que para el cálculo y pago efectivo se realiza en base al monto del contrato total y no por una parte de ella como lo ha realizado el proyectista, por lo que corresponde realizar la debida corrección sin modificar de oficio los demás conceptos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: EXP TECNIC Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de transparencia y de libertad de concurrencia Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica que en los Gastos Generales en lo referente a Gastos Fijos A.FIJOS, del ITEM 05.00.00 IMPUESTOS, se esta considerando lo solicitado por el participante en lo referente al cálculo de SENCICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta archivo de Gastos Generales para ser incorporada en las Bases Integradas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20603228040	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	EIFEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	18:23:57

Observación: Nro. 60

Consulta/Observación:

Se observa el desagregado de gastos generales VIABLES, debido a que para los gastos financieros por garantías se ha considerado cartas fianzas por adelanto directo y de materiales que representan más de S/372,000.00 soles que resultan incongruentes con las condiciones del presente procedimiento de selección debido a que se ha establecido el otorgamiento de adelantos mediante fideicomisos lo cual no requiere la presentación de cartas fianzas o garantía por ello; por lo tanto, se advierte el perjuicio económico para el Estado irrogado por el proyectista y refrendado por el comité de selección el la elaboración de bases quien no ha advirtió de dicho monto y que favorece a que los postores lo distribuyan en otros conceptos así como presentar su oferta económica sobre una valor referencial menor al de la convocatoria, más aun tratándose de sistema de contratación A SUMA ALZADA. Por lo tanto, se solicita suprimir dicho concepto y se determine el nuevo valor referencial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: EXP TECNIC Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de transparencia y de libertad de concurrencia Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que dichos costos han sido determinados utilizando como referencia los proyectos ejecutados por la Entidad. Sin perjuicio de lo indicado anteriormente se hace mención al PRONUNCIAMIENTO N° 217-2023/OSCE-DGR, en el cual se valida que existe pago de comisiones a la FIDUCIARIA por concepto de FIDEICOMISOS, dichos costos se reconocerán dependiendo de los montos que solicite el contratista como adelantos. Por lo tanto NO SE ACOGE lo observado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20603228040	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	EIFEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	18:23:57

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que la presente contratación no tiene la modalidad llave en mano por lo que a pesar de que el objeto de la convocatoria incluye equipamiento, no se requerirá la puesta en servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.7 **Literal:** - **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Confirma al participante que, el Sistema de Contratación es A SUMA ALZADA, no correspondiendo la modalidad llave en mano, según lo establecido en las Bases del presente proceso de convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20603228040	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	EIFEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	18:23:57

Observación: Nro. 62

Consulta/Observación:

Se observa que el comité de selección no cumple con las instrucciones de las notas importantes de las bases estándar debido a que si bien se ha señalado que la valorización es quincenal, no se ha establecido los plazos y procedimientos aplicables para la valorización así como el plazo para el pago.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.6 **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que el procedimiento y plazos para la valorización se regirá por lo dispuesto en el numeral 194.6 del artículo 194 del reglamento: "194.6. El plazo máximo de aprobación por el inspector o el supervisor de las valorizaciones y su remisión a la Entidad para periodos mensuales es de cinco (5) días, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, y es cancelada por la Entidad en fecha no posterior al último día de tal mes. Cuando las valorizaciones se refieran a periodos distintos a los previstos en este numeral, las bases establecen el tratamiento correspondiente de acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo". Por lo anteriormente descrito NO resulta necesario incorporar mayor precisión a lo indicado en las Bases y en la normativa vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20603228040	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	EIFEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	18:23:57

Observación: Nro. 63

Consulta/Observación:

Para otras penalidades, PENALIDAD 26 se pretende penalizar al contratista con 2 UIT por presentar documentación o solicitudes fuera de los plazos otorgados por la Entidad o de los plazos establecidos en el RLCE la misma que se observa debido a que resulta desproporcional e irrazonable debido a que no se ha precisado la causal exacta ya que resulta en términos genéricos ocasionando subjetividades sobre cualquier hecho; asimismo, no señala tampoco a qué plazos de la Entidad refiere ya que tampoco se han establecido plazos mínimos o razonables sobre los cuales se aplicarían. Se solicita suprimir dicha penalidad que contraviene el numeral 163.1 del artículo 163 del Reglamento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 23 **Literal:** 26 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Numeral 163.1 artículo 163 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que lo dispuesto en el numeral 163.1 del artículo 163 del reglamento indica que: "163.1. Los documentos del procedimiento de selección pueden establecer penalidades distintas a la mencionada en el artículo 162, siempre y cuando sean objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación.

Para estos efectos, incluyen los supuestos de aplicación de penalidad, distintas al retraso o mora, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar." Por lo anteriormente descrito se indica que en las Bses del presente procedimiento de selección referente a la Penalidad 26 de "OTRAS PENALIDADES" indica claramente "Por presentar documentación o solicitudes fuera de los plazos otorgados por la Entidad o de los plazos establecidos en el RLCE", y adicionalmente el PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y APLICACION DE PENALIDADES. Por lo tanto NO SE ACOGE lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria confirmar que para todos los actos del presente proceso de selección llámese anexos, la denominación del objeto de la convocatoria a usar será la siguiente: CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARA ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ DISTRITO DE OTUZCO - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2425827

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** 1.2 **Literal:** - **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el objeto de la convocatoria que deberá ser consignado en los Anexos es: CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO DE OTUZCO - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2425827

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección confirmar que la vigencia de poder del representante legal y/o del Apoderado, para la presentación de ofertas no tiene que haber sido expedida obligatoriamente dentro de los últimos 30 días a la fecha de presentación de la oferta, debido a que en las bases estándares no especifica con cuantos días de vigencia debe ser expedido la vigencia de poder.

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.2 **Literal:** b **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las bases no requieren que la vigencia de poder haya sido emitida con una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de presentación de ofertas. Ello no se exige

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria confirmar que la solicitud para constitución del fideicomiso será presentada en un formato libre considerado por el postor adjudicatario.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.3 **Literal:** b **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Confirma lo indicado por el participante, siempre y cuando se encuentre enmarcado dentro de lo dispuesto en los artículos 184 y 185 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado así como lo estipulado en las Bases del presente proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria confirmar que para acreditar el equipamiento estratégico, no será necesario acreditar los años de antigüedad del equipo ofertado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1 **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que para la acreditación del equipamiento estratégico, no se tomará en cuenta la antigüedad, precisando que: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

Todos los equipos, maquinarias, herramientas, e instrumentos serán puestos a disposición de la obra en óptimas condiciones de operación. La lista arriba indicada, no es limitativa, comprometiéndose por la presente a incrementarla y/o optimizarla, en caso de que el avance de la obra así lo requiera, sin que ello represente pago adicional alguno.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria confirmar para acreditar el equipamiento estratégico se podrá ofertar equipos de mayor potencia y/o capacidad a lo solicitado en las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1 **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la presente consulta indicando que, la posibilidad de ofertar características superiores (prevista en las bases) no resulta aplicable en los casos que se establecieron rangos, en la medida que para éstos ya se determinó un límite superior y no sería coherente aceptar bienes con especificaciones que se encuentren fuera del intervalo. (El Tribunal de Contrataciones del Estado, mediante la Resolución N° 0082-2020-TCE-S4 (Numeral 58)).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria que para acreditar la formación académica del Especialista en Instalaciones Eléctricas se acepten las siguientes profesiones

- Ingeniero Mecánico.
- Ingeniero Eléctrico

Con la finalidad de promover la mayor participación de profesionales del mercado laboral.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.2 **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica al participante, que lo requerido se encuentra dentro de las Bases, por lo tanto no se considera ninguna modificación, confirmando que para la Formación Académica del Personal Clave en el caso del ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS , se considerará Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Electricista y/o ingeniero mecánico eléctrico y/o ingeniero electromecánico. NO ACOGIENDO lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria que para acreditar la formación académica del Especialista en Instalaciones Mecánicas se acepten las siguientes profesiones

- Ingeniero Electricista.
- Ingeniero Eléctrico

Con la finalidad de promover la mayor participación de profesionales del mercado laboral.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.2 **Página: 52**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica al participante, que lo requerido se encuentra dentro de las Bases, por lo tanto no se considera ninguna modificación, confirmando que para la Formación Académica del Personal Clave en el caso del ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS , se considerará Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Electricista y/o ingeniero mecánico eléctrico y/o ingeniero electromecánico. NO ACOGIENDO lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria que para acreditar la formación académica del Especialista en Medio Ambiente se acepte las siguientes profesiones:

- Ingeniero de Ambiental y recursos naturales.
- Ingeniero Agrícola
- Ingeniero Civil
- Ingeniero Geógrafo

Con la finalidad de promover la mayor participación de profesionales del mercado laboral.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.2 **Página: 52**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica al participante, que se ACOGE PARCIALMENTE lo requerido, por lo tanto se considera la Formación Académica del Personal Clave en el caso del ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE, se considerará: Ingeniero Ambiental y/o ingeniero agrónomo y/o ingeniero de recursos naturales y/o ingeniero forestal y/o ingeniero de recursos naturales y energía renovable y/o ingeniero químico y/o Ingeniero de Ambiental y recursos naturales y/o Ingeniero Agrícola y/o Ingeniero Civil.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La Formación Académica del Personal Clave en el caso del ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE, se considerará: Ingeniero Ambiental y/o ingeniero agrónomo y/o ingeniero de recursos naturales y/o ingeniero forestal y/o ingeniero de recursos naturales y energía renovable y/o ingeniero químico y/o Ingeniero de Ambiental y recursos naturales y/o Ingeniero Agrícola y/o Ingeniero Civil.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria que para acreditar la formación académica del Especialista en Equipamiento Hospitalario se acepte las siguientes profesiones:

- Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones.
- Ingeniero Electromecánico
- Ingeniero Mecánico Eléctrico
- Ingeniero Industrial

Con la finalidad de promover la mayor participación de profesionales del mercado laboral.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.2 **Página: 52**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica al participante, que se ACOGE PARCIALMENTE lo requerido, por lo tanto se considera la Formación Académica del Personal Clave en el caso del ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO, se considerará: Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero Biomédico y/o Ingeniero Mecatrónico y/o Ing. Mecánico electricista y/o Médico y/o Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones y/o Ingeniero Electromecánico y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La Formación Académica del Personal Clave en el caso del ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO, se considerará: Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero Biomédico y/o Ingeniero Mecatrónico y/o Ing. Mecánico electricista y/o Médico y/o Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones y/o Ingeniero Electromecánico y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria que para acreditar la formación académica del Especialista en Instalaciones Comunicaciones se acepte las siguientes profesiones:

- Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones.
- Ingeniero Electricista
- Ingeniero Mecánico Eléctrico

Con la finalidad de promover la mayor participación de profesionales del mercado laboral.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.2 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica al participante, que lo requerido se encuentra dentro de las Bases, por lo tanto no se considera ninguna modificación, confirmando que para la Formación Académica del Personal Clave en el caso del ESPECIALISTA EN INSTALACIONES DE COMUNICACIONES , se considerará Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero de Telecomunicaciones y/o ingeniero de sistemas y/o ingeniero informático y/o Ingeniero de Comunicaciones y/o Ingeniero Electrónica y Comunicaciones y/o Ingeniero de Sistemas y Computo. NO ACOGIENDO lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria que para acreditar la experiencia del GERENTE DE PROYECTO se acepte los siguientes Cargos:

Residente de Obra y/o Residente y/o supervisor de obra y/o Jefe de Supervisión y/o Jefe de obra, en ejecución y/o supervisión de obras generales.

Con la finalidad de promover la mayor participación de profesionales del mercado laboral.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 **Página: 52**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que para la Experiencia del Plantel Profesional Clave en el caso del GERENTE DE PROYECTO, se considerará en la ejecución o supervisión de obras en general en los siguientes cargos: Especialista en Gestión de Proyectos y/o Especialista en Gestión y/o Especialista en Planeación estratégica y/o Gerente de Proyectos y/o Administrador de Contratos y/o Gerente de obra y/o Gerente de construcción y/o Coordinador de proyectos y/o Ingeniero de proyectos, NO ACOGIENDO lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria que para acreditar la experiencia del RESIDENTE DE OBRA se acepte los siguientes Cargos: Residente principal y/o Responsable de Sitio en ejecución y/o supervisión de obras similares. Con la finalidad de promover la mayor participación de profesionales del mercado laboral.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que para la Experiencia del Plantel Profesional Clave en el caso del RESIDENTE DE OBRA, se considerará en la ejecución o supervisión de obras similares al objeto de la convocatoria en los siguientes cargos: Residente de Obra o Supervisor de Obra o jefe de Supervisión o Inspector de Obra o Ingeniero Residente de Obra o Ingeniero Supervisor, NO ACOGIENDO lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria que para acreditar la experiencia el INGENIERO DE PRODUCCIÓN se acepte los siguientes Cargos: Especialista y/o Ingeniero y/o Responsable y/o Encargado y/o Jefe y/o supervisor y/o la combinación de esto en/de:

Campo y/o Residente de Obra y/o Residente y/o Supervisor de obra y/o Asistente de Residente y/o Asistente de Obra y/o Asistente de Supervisión en la ejecución y/o supervisión de obras generales

Con la finalidad de promover la mayor participación de profesionales del mercado laboral.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE PARCIALMENTE lo requerido por el participante, considerando que para la Experiencia del Personal Clave en el caso del INGENIERO DE PRODUCCIÓN, se considerará en la ejecución o supervisión de obras en general en los siguientes cargos: Especialista y/o jefe y/o responsable y/o residente de: Producción y/o Campo y/o Producción y Operaciones y/o Residente principal y/o Ingeniero supervisor de obra y/o Residente de Obra y/o Ingeniero Residente y/o Ingeniero Supervisor y/o Jefe de Producción y/o Jefe de Supervisión y/o Ingeniero de Producción en Obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Experiencia del Plantel Profesional Clave en el caso del INGENIERO DE PRODUCCIÓN, se considerará:

Especialista y/o jefe y/o responsable y/o residente de: Producción y/o Campo y/o Producción y Operaciones y/o Residente principal y/o Ingeniero supervisor de obra y/o Residente de Obra y/o Ingeniero Residente y/o Ingeniero Supervisor y/o Jefe de Producción y/o Jefe de Supervisión y/o Ingeniero de Producción en Obra, en la ejecución o supervisión de obras en general

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria que para acreditar la experiencia del ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO se acepte los siguientes Cargos:

Especialista y/o Ingeniero y/o Responsable y/o Encargado y/o Jefe y/o supervisor y/o Inspector y/o Coordinador y/o la combinación de esto en/de:

SSOMA y/o SOMA y/o SSMA y/o Prevencionista de Seguridad y/o Seguridad y Salud Seguridad de Obra o la combinación de estos, en la ejecución y/o supervisión de obras generales

Con la finalidad de promover la mayor participación de profesionales del mercado laboral.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE PARCIALMENTE lo requerido por el participante, considerando que para la Experiencia del Personal Clave en el caso del ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, se considerará en la ejecución o supervisión de obras en general en los siguientes cargos: Ingeniero y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente y/o Seguridad Industrial y medio ambiente y/o Seguridad industrial y salud ocupacional y/o Seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente y/o Seguridad, salud y medio ambiente y/o Salud en el trabajo y medio ambiente y/o Seguridad en soma y/o Programa seguridad y medio ambiente y/o Seguridad, salud en el trabajo y/o Seguridad, medio ambiente y salud y/o Especialista en seguridad y salud y/o (Coordinador) de Seguridad en Obra y/o Seguridad e Higiene Ocupacional y/o Seguridad en/de obra y salud ocupacional y/o Medio Ambiente y Seguridad y/o Salud (Ocupacional), Seguridad y Medio Ambiente y/o Seguridad en Obra y/o Seguridad y Medio Ambiente y/o Seguridad y Salud y/o Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Seguridad y Salud Ocupacional y/o Seguridad, Higiene y Salud y/o Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA) y/o Seguridad y salud ocupacional y medio ambiente y/o Seguridad, salud y medio ambiente (SSMA) y/o Prevención de riesgos y gestión ambiental (PDRYGA) y/o Seguridad en obra, salud ocupacional y medio ambiente y/o Seguridad y Salud ocupacional y/o Prevención de riesgos, gestión ambiental y seguridad vial y/o Medio ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional. y/o Gerente de Calidad, Seguridad, medio ambiente y salud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De acuerdo a lo precisado en el análisis de la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria que para acreditar la experiencia del ESPECIALISTA EN COSTOS METRADOS Y VALORIZACIONES se acepte los siguientes Cargos:

Especialista y/o Ingeniero y/o Responsable y/o Encargado y/o Jefe y/o supervisor y/o Inspector y/o Coordinador y/o la combinación de esto en/de:

Costos, Presupuestos y Valorizaciones y/o Jefe de Oficina Técnica y/o Jefe de Oficina de Ingeniería y/o Presupuestos y/o Metrados, costos presupuestos y liquidación de obras o la combinación de estos, en la ejecución y/o supervisión de obras generales

Con la finalidad de promover la mayor participación de profesionales del mercado laboral.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.3 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE PARCIALMENTE lo requerido por el participante, considerando que para la Experiencia del Personal Clave en el caso del ESPECIALISTA EN COSTOS METRADOS Y VALORIZACIONES, se considerará en la ejecución o supervisión de obras en general en los siguientes cargos: Ingeniero y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Metrados, costos, presupuestos y programación de obra y/o Metrados y costos y/o Metrados y valorizaciones y/o Metrados y presupuestos y/o Costos y presupuestos y/o metrados, costos y presupuestos y/o Metrados, presupuestos y valorizaciones y/o Costos y/o Presupuestos y valorizaciones y/o Metrados, costos, presupuestos y programación de obra y/o Costos y valorizaciones y/o Oficina tecnica y/o planeamiento y costos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Experiencia del Plantel Profesional Clave en el caso del ESPECIALISTA EN COSTOS METRADOS Y VALORIZACIONES se considerará:

Ingeniero y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Metrados, costos, presupuestos y programación de obra y/o Metrados y costos y/o Metrados y valorizaciones y/o Metrados y presupuestos y/o Costos y presupuestos y/o metrados, costos y presupuestos y/o Metrados, presupuestos y valorizaciones y/o Costos y/o Presupuestos y valorizaciones y/o Metrados, costos, presupuestos y programación de obra y/o Costos y valorizaciones y/o Oficina tecnica y/o planeamiento y costos, en la ejecución o supervisión de obras en general

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria que para acreditar la experiencia del ESPECIALISTA CONTROL DE CALIDAD se acepte los siguientes Cargos:

Especialista y/o Ingeniero y/o Responsable y/o Encargado y/o Jefe y/o supervisor y/o Inspector y/o Coordinador y/o la combinación de esto en/de:

Calidad y Protocolos y/o Calidad I y/o Calidad II y/o Control y aseguramiento de la calidad y/o QA/QC o la combinación de estos, en la ejecución y/o supervisión de obras generales

Con la finalidad de promover la mayor participación de profesionales del mercado laboral.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.3 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica al participante, que lo requerido se encuentra dentro de las Bases, por lo tanto no se considera ninguna modificación, confirmando que para la Experiencia del Personal Clave en el caso del ESPECIALISTA CONTROL DE CALIDAD, se considerará en la ejecución o supervisión de obras en general en los siguientes cargos: Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Ingeniero y/o Supervisor y/o coordinador o la combinación de estos en: Control de calidad y/o calidad y/o Gestión de la Calidad y/o aseguramiento de la calidad. NO ACOGIENDO lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria que para acreditar la experiencia del ESPECIALISTA INSTALACIONES ELECTRICAS se acepte los siguientes Cargos:

Especialista y/o Ingeniero y/o Responsable y/o Encargado y/o Jefe y/o supervisor y/o Inspector y/o Coordinador y/o la combinación de esto en/de:

Instalaciones Mecánicas y Eléctricas y/o Instalaciones Mecánicas o la combinación de estos, en la ejecución y/o supervisión de obras generales

Con la finalidad de promover la mayor participación de profesionales del mercado laboral.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.3 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica al participante, que lo requerido se encuentra dentro de las Bases, por lo tanto no se considera ninguna modificación, confirmando que para la Experiencia del Personal Clave en el caso del ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, se considerará en la ejecución o supervisión de obras en general en los siguientes cargos: Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Ingeniero y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Instalaciones eléctricas y/o eléctrico y/o electricista y/o instalaciones electromecánicas y/o electromecánico. NO ACOGIENDO lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria que para acreditar la experiencia del ESPECIALISTA DE ARQUITECTURA se acepte los siguientes Cargos:

Especialista y/o Responsable y/o Encargado y/o Jefe y/o supervisor y/o Inspector y/o Coordinador y/o la combinación de esto en/de:

Acabados y/o Arquitectura Hospitalaria y/o Arquitecto Proyectista o la combinación de estos, en la ejecución y/o supervisión de obras similares

Con la finalidad de promover la mayor participación de profesionales del mercado laboral.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica al participante, que lo requerido se encuentra dentro de las Bases, por lo tanto no se considera ninguna modificación, confirmando que para la Experiencia del Personal Clave en el caso del ESPECIALISTA DE ARQUITECTURA, se considerará en la ejecución o supervisión de obras similares al objeto de la convocatoria en los siguientes cargos: Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Arquitecto y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Arquitecto y/o arquitectura y/o diseño arquitectónico. NO ACOGIENDO lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria que para acreditar la experiencia del ESPECIALISTA INSTALACIONES MECÁNICAS se acepte los siguientes Cargos:

Especialista y/o Ingeniero y/o Responsable y/o Encargado y/o Jefe y/o supervisor y/o Inspector y/o Coordinador y/o la combinación de esto en/de:

Instalaciones Mecánicas y Eléctricas y/o Instalaciones Eléctricas y/o Eléctricas y/o Mecánico o la combinación de estos, en la ejecución y/o supervisión de obras generales

Con la finalidad de promover la mayor participación de profesionales del mercado laboral.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE PARCIALMENTE lo requerido por el participante, considerando que para la Experiencia del Personal Clave en el caso del ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECANICAS, se considerará en la ejecución o supervisión de obras similares al objeto de la convocatoria en los siguientes cargos: Ingeniero y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Instalaciones Mecánicas y/o Mecánico y/o Instalaciones electromecánicas y/o Mecánico Eléctrico y/o Electromecánicas y/o Mecánico y Eléctrico y/o Instalaciones Mecánicas y Electromecánicas y/o Instalaciones Eléctricas y Mecánicas y/o Electromecánico y/o Instalaciones Mecánico Eléctricas y/o Mecánico eléctrica y/o Mecánico Electricista y/o Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas y/o Mecánico Electricista y/o Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Experiencia del Plantel Profesional Clave en el caso del ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECANICAS se considerará:

Ingeniero y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Instalaciones Mecánicas o Mecánico o Instalaciones electromecánicas y/o Mecánico Eléctrico y/o Electromecánicas y/o Mecánico y Eléctrico y/o Instalaciones Mecánicas y Electromecánicas y/o Instalaciones Eléctricas y Mecánicas y/o Electromecánico y/o Instalaciones Mecánico Eléctricas y/o Mecánico eléctrica y/o Mecánico Electricista y/o Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas y/o Mecánico Electricista y/o Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas, en la ejecución o supervisión de obras similares al objeto de la convocatoria

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria que para acreditar la experiencia el ESPECIALISTA DE ESTRUCTURAS se acepte los siguientes Cargos:

Especialista y/o Ingeniero y/o Responsable y/o Encargado y/o Jefe y/o supervisor y/o la combinación de esto en/de: Cálculo estructural y/o Ingeniero de campo, o la combinación de estos, en la ejecución y/o supervisión de obras generales

Con la finalidad de promover la mayor participación de profesionales del mercado laboral.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE lo requerido por el participante, considerando que para la Experiencia del Personal Clave en el caso del ESPECIALISTA DE ESTRUCTURAS, se considerará en la ejecución o supervisión de obras en general en los siguientes cargos: Ingeniero y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Estructuras y/o Diseño Estructural y/o Estructurista y/o Estructuralista y/o Estructuras en edificaciones y/o Estructuras y edificaciones y/o Estructuras hospitalarias y/o estructural.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Experiencia del Plantel Profesional Clave en el caso del ESPECIALISTA DE ESTRUCTURAS se considerará: Ingeniero y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Estructuras y/o Diseño Estructural y/o Estructurista y/o Estructuralista y/o Estructuras en edificaciones y/o Estructuras y edificaciones y/o Estructuras hospitalarias y/o estructural, en la ejecución o supervisión de obras en general

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria que para acreditar la experiencia el ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE se acepte los siguientes Cargos:

Especialista y/o Ingeniero y/o Responsable y/o Encargado y/o Jefe y/o supervisor y/o la combinación de esto en/de: Ambientalista y/o Mitigación Ambiental y/o Monitoreo Ambiental, o la combinación de estos, en la ejecución y/o supervisión de obras generales

Con la finalidad de promover la mayor participación de profesionales del mercado laboral.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 **Página: 54**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE PARCIALMENTE lo requerido por el participante, considerando que para la Experiencia del Personal Clave en el caso del ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE, se considerará en la ejecución o supervisión de obras en general en los siguientes cargos: Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Ingeniero y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Ambiental y/o Impacto ambiental y/o Medio Ambiente y/o Seguridad y medio ambiente y/o SSOMA y/o Medio Ambiente y Recursos Naturales y/o Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente y/o Medio ambiente, seguridad y prevención de obras y/o Seguridad y salud y medio ambiente y/o Medio ambiente y recursos naturales y/o Mitigación ambiental y/o Monitoreo y mitigación ambiental y/o Seguridad e impacto ambiental.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Experiencia del Plantel Profesional Clave en el caso del ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE se considerará: Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Ingeniero y/o Supervisor y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Ambiental y/o Impacto ambiental y/o Medio Ambiente y/o Seguridad y medio ambiente y/o SSOMA y/o Medio Ambiente y Recursos Naturales y/o Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente y/o Medio ambiente, seguridad y prevención de obras y/o Seguridad y salud y medio ambiente y/o Medio ambiente y recursos naturales y/o Mitigación ambiental y/o Monitoreo y mitigación ambiental y/o Seguridad e impacto ambiental, en la ejecución o supervisión de obras en general

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria que para acreditar la experiencia el ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO se acepte el siguiente Cargo:

Especialista y/o Ingeniero y/o Responsable y/o Encargado y/o Jefe y/o supervisor y/o la combinación de esto en/de: Equipador Biomedico, en la ejecución y/o supervisión de obras similares

Con la finalidad de promover la mayor participación de profesionales del mercado laboral.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica al participante, que lo requerido se encuentra dentro de las Bases, por lo tanto no se considera ninguna modificación, confirmando que para la Experiencia del Personal Clave en el caso del ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO, se considerará en la ejecución o supervisión de obras similares al objeto de la convocatoria en los siguientes cargos: Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Ingeniero y/o Supervisor y/o coordinador o la combinación de estos en: Equipamiento Hospitalario y/o Equipamiento Médico y/o Equipamiento Biomédico y/o Equipador Medico y/o equipamiento médico y biomédico. NO ACOGIENDO lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

Dado que la presente convocatoria se ejecutará bajo un sistema de contratación a Suma Alzada, confirmar que, si se tuviera actividades, partidas o ampliaciones de metas que resulten necesarias o exigidas por la supervisión, y que no están consideradas en el expediente técnico, estos se considerarán y pagarán como un Adicional de Obra.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Expediente Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para que se configure un adicional de obra, en ejecución contractual se deberá verificar que lo solicitado por el contratista, constituya una prestación adicional, respete los montos máximos y el procedimiento de aprobación previsto en el Art. 205 y 206 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que, de aprobarse un Adicional de Obra, y que este afecte la Ruta Crítica del cronograma de obra, será motivo suficiente para una ampliación del plazo el cual incluirá el pago de los gastos generales y utilidad contratada.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Expediente Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que todo acto debe estar enmarcado bajo el principio de legalidad estipulado en los artículos 158, 205 y 206 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

Confirmar que, para la presentación de los Análisis de Precios Unitarios y el Desagregado de los Gastos Generales Fijos y Variables, no serán anexados en la presentación de la oferta.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Expediente Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el Análisis de Precios Unitarios y el Desagregado de los Gastos Generales Fijos y Variables, no serán anexados en la presentación de la oferta, pues ellos, deberán ser presentados en los documentos para el perfeccionamiento de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

Para la presentación de los documentos en la etapa de Perfeccionamiento de Contrato, en el ítem 2.3.n. indica que para obras bajo la modalidad A Suma Alzada, la entidad puede requerir los Análisis de Precios Unitarios de las partidas del costo directo; se solicita indicar si este documento será presentado en dicha etapa (Perfeccionamiento de Contrato)

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.3 Literal: n Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tal como lo indica el literal n) del numeral 2.3.REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, el postor adjudicado deberá presentar el Análisis de precios unitarios de las partidas y detalle de los gastos generales fijos y variables de la oferta, para la suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

Consultamos, si se deberá detallar textualmente en el Anexo N.º 6 "Precio de la oferta" que, el presupuesto de la presente licitación ha sido calculado al mes de ABRIL 2024, tal como lo especifica en las bases administrativas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Expediente Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que, según las Bases Estandar del OSCE, el anexo N°06 no exige considerar una fecha de cálculo del precio de la oferta, la única fecha que establece es la fecha de presentación de ofertas, como en todos los anexos de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

Confirmar y/o aclarar si el pie del presupuesto del desagregado de partidas que sustentará la oferta presentada en el Anexo N.º 6, será presentada para cada componente del presupuesto de obra, o caso contrario será un pie de presupuesto único para todos los componentes que componen el presupuesto de obra.

Entiéndase por componente a: OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD, ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA, INSTALACIONES SANITARIAS, INSTALACIONES ELECTRICAS, SISTEMA TECNOLOGICOS. INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES, INSTALACIONES MECANICAS, PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 6 Literal: - Página: 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presupuesto deberá ser presentado de acuerdo a la estructura del expediente técnico. Para aquellos componentes que estén sujetos a Gastos Generales deberán respetar el formato (estructura y pie de presupuesto) establecido del Anexo N°6 de las Bases Estandar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

Confirmar que no será causal de eliminación el no consignar los porcentajes de Gastos generales fijos, gastos generales variables, utilidad e IGV en el detalle del pie de presupuesto que se coloca en el Anexo N.º 6 "Precio de la Oferta".

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Expediente Literal: - **Página:** 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La oferta económica debe guardar estricta observancia con lo estipulado en el literal f) del Artículo 52 del RLCE, no siendo exigible agregar los porcentajes de los gastos generales, utilidad e IGV.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

Solicitamos se confirme que, no será causal de eliminación el no colocar en el Anexo N.º 6 "Precio de la Oferta". el monto total de la oferta en letras

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Expediente Literal: - **Página:** 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La oferta económica debe guardar estricta observancia con lo estipulado en el literal f) Artículo 52 del RLCE, no siendo exigible colocar el monto total de la oferta en letras

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

Se solicita indicar como será el redondeo a 2 decimales de la oferta total y de los subtotales que la componen; en caso de que los valores tenga más de dos decimales y estos sean inferior o mayor o igual a 5.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Expediente Literal: - **Página:** 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El monto total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios o tarifas pueden ser expresados con más de dos decimales.

Los participantes deberán tener en consideración la regla aritmetica general de redondeo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

Sírvase adjuntar al Expediente Técnico del presente concurso, los Acuerdos realizados para el uso de Áreas Auxiliares, como por ejemplo: Botaderos, (DME's), Canteras, Fuente de agua, campamentos; así como también las ubicaciones exactas de las mismas.

De no existir dicha documentación, se solicita nos alcancen un sustento técnico de los costos asumidos en el presupuesto de obra, del calculo de rendimientos y uso de las áreas auxiliares mencionadas en el párrafo anterior.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Expediente Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que lo solicitado se encuentra adjunto en la Sección 4 del apartado denominado Licencias, autorizaciones y permisos (de corresponder) con el nombre 13. LICENCIAS, CIRA Y AUTORIZACIONES, de la plataforma del SEACE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

Si en el expediente técnico se han considerados Área Auxiliares (Fuentes de Agua, Canteras y DME`s); confirmar que, estos accesos son de libre disponibilidad y que no existirán pagos por servidumbre; en caso se deban atravesar terrenos de propiedad de terceros para llegar a estas áreas auxiliares y que de surgir algún pago que se exigiera al Contratista, este monto deberá ser a cargo de la Entidad o se gestionará como un Adicional de Obra.

Si la respuesta es positiva; se confirmaría que esto generará automáticamente una ampliación de plazo.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Expediente Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a la consulta del participante se indica que existe libre disponibilidad de acuerdo a lo adjunto en la Sección 4 y Sección 3 del apartado denominado Estudios Técnicos Licencias, autorizaciones y permisos (de corresponder) con los nombres con número de orden 2. Estudio de Suelos y 13. LICENCIAS, CIRA Y AUTORIZACIONES, de la plataforma del SEACE respectivamente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

Confirmar que, se podrán utilizar otras canteras de Agregados, Fuentes de Agua, Botaderos y/o DME¿s diferentes a los especificados en el expediente técnico (de ser el caso), siempre y cuando estos cumplan con las características y calidades mencionadas en la misma.

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** Expediente **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que lo solicitado se encuentra adjunto en la Sección 4 del apartado denominado Licencias, autorizaciones y permisos (de corresponder) con el nombre 13. LICENCIAS, CIRA Y AUTORIZACIONES, de la plataforma del SEACE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

Confirmar que se cuenta con la disponibilidad de la totalidad del terreno para ejecutar la Obra; o caso contrario si este se dará por etapas, indicar las fechas de entrega de estas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Expediente Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la presente consulta, indicando que, la documentación referente a la disponibilidad del terreno se encuentra adjunta en la SECCION 4 denominada DOCUMENTOS DE DISPONIBILIDAD FÍSICA DEL TERRENO de la plataforma oficial del SEACE con el nombre "12. SANAMIENTO FISICO LEGAL20240621T160654Z001.ZIP"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

En caso de discrepancias entre las documentaciones que conforman el Expediente Técnico, y para una correcta ejecución de la obra; se solicita confirmar el orden de prevalencia de estos documentos.

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** Expediente **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que el Sistema de Contratación es A SUMA ALZADA, por lo cual se procederá según lo indicado en el literal a) del Artículo 35. Sistemas de Contratación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

Confirmar que tratándose de un plazo en días calendario, el contratista podrá trabajar en los turnos que considere necesario incluyendo los días domingo y feriados, debiendo la Supervisión de obra acompañar al Contratista en esas jornadas de trabajo.

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** Expediente **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que las jornadas laborales a ser implementadas en la ejecución de la obra, deberá estar plasmada en el Reglamento Interno de Trabajo para la ejecución de obra, así mismo respetando lo establecido en la Ley que establecen obligan y benefician a todos los trabajadores del sector construcción. Siendo la responsabilidad del contratista la implementación de las jornadas laborales extras, lo cual es de entera responsabilidad civil, penal y económica por parte del contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

Para un mejor análisis del expediente técnico del proyecto en mención, se solicita alcanzar en archivo nativo el Presupuesto de Obra, los Análisis de Precios Unitarios y Gastos Generales en Excel y/o S10 según corresponda; así como también los planos en AutoCAD

Esto se debe a que la información proporcionada no se encuentra clara y legible.

Normativa: Pronunciamiento N° 1169-2019/OSCE-DGR

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Expediente Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referente a lo solicitado por el participante se indica que : SE ACOGE a dicha solicitud por parte del mismo , por lo cual se adjuntaran los archivos referentes a "PRESUPUESTO DE OBRA" Y "ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS" en formato excel.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta archivos en excel de Infraestructura y obras Complementarias.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

De ser el caso, confirmar que, el Contratista no asumirá las deficiencias relacionadas con la estructura, diseños, geología, mecánica de suelos, aguas subterráneas o aquellos que por su condición ocultan o no han podido ser de alguna manera evidenciados en el área del terreno y que no figuren en los documentos de la licitación entregados por el Cliente al Contratista.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Expediente Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a lo indicado por el participante se precisa que: La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, regula el sistema de contratación ¿a suma alzada¿ estableciendo que dicho sistema resulta aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén debidamente definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, en los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas. En ese contexto, el postor se obliga a realizar el íntegro de los trabajos necesarios para la ejecución de la obra requerida por la Entidad, en el plazo y por el monto ofertados; por su parte, la Entidad se obliga a pagar al contratista el monto o precio ofertado. De esta manera, la invariabilidad del precio pactado constituye la regla general en las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada; cabe precisar que esta invariabilidad, se justifica en el hecho de que las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada presenten un bajo riesgo de variación de las cantidades, magnitudes y calidades definidas en el Expediente Técnico de Obra. En consecuencia, en los contratos de obra ejecutados bajo el sistema a suma alzada, aun cuando los metrados efectivamente ejecutados resulten ser menores o mayores a los previstos en el Expediente Técnico de Obra, la Entidad deberá pagar al contratista según los metrados contratados previstos en el Presupuesto de Obra, dado que la regla general en dicho sistema de contratación es la invariabilidad del precio pactado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

Confirmar que, durante la ejecución de la obra, el monitoreo arqueológico (sobre todo en la etapa de movimiento de tierras) será a cargo de la entidad.

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** Expediente **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que lo solicitado se encuentra adjunto en la Sección 3 del apartado denominado Gastos Generales Fijos y Variables con el nombre 16. GASTOS GENERALES20240621T155213Z001.ZIP, de la plataforma del SEACE. Sin perjuicio de lo indicado anteriormente se indica que existe un Plan de Monitoreo Arqueológico en el Sección 4 del apartado denominado Licencias, autorizaciones y permisos (de corresponder) con el nombre 13. LICENCIAS, CIRA Y AUTORIZACIONES, de la plataforma del SEACE respectivamente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

Si fuese el caso de que el contratista principal subcontrate a un proveedor especializado para los trabajos de instalaciones de comunicaciones; confirmar si este deberá contar con cierta experiencia en la ejecución de los trabajos antes mencionados según corresponda.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Expediente Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que el Sistema de Contratación es A SUMA ALZADA, por lo cual se procederá según lo indicado en el Artículo 147. Subcontratación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección confirmar que, para acreditar el equipamiento estratégico se podrá ofertar equipos de mayor potencia y/o capacidad a lo solicitado en las bases administrativas.

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** Expediente **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la presente consulta indicando que, la posibilidad de ofertar características superiores (prevista en las bases) no resulta aplicable en los casos que se establecieron rangos, en la medida que para éstos ya se determinó un límite superior y no sería coherente aceptar bienes con especificaciones que se encuentren fuera del intervalo. (El Tribunal de Contrataciones del Estado, mediante la Resolución N° 0082-2020-TCE-S4 (Numeral 58)).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

Se solicita a la Entidad, publicar el presupuesto actualizado de la obra; en formato Excel, para así poder realizar una oferta sin vicios ni errores, que puedan tener como consecuencia la descalificación y/o no admisión de las ofertas.

Este pedido lo realizamos en cumplimiento del principio de publicidad, las que rigen la Ley de Contrataciones, y según lo establecido en el Reglamento de la LCE Artículo 46, Numeral 46.4. el cual establece que: "Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.";

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Expediente Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referente a lo solicitado por el participante se indica que : SE ACOGE a dicha solicitud por parte del mismo , por lo cual se adjuntaran los archivos referentes a "PRESUPUESTO DE OBRA" Y "ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS" en formato excel.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta archivos en excel de Infraestructura y obras Complementarias.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

Dentro del expediente técnico de obra publicado en el portal del SEACE se verificó que faltan los siguientes documentos:

- Planos de Drenaje de Aire Acondicionado
- Planos del componente de la PTAR
- Memoria de cálculo de Instalaciones Eléctricas
- Memoria de cálculo de Estructuras
- Memoria de cálculo de Instalaciones Sanitarias
- Memoria de cálculo de Instalaciones Telecomunicaciones
- Memoria de cálculo de Instalaciones Mecánicas
- Formula Polinómica del Componente Mobiliario Administrativo
- Formula Polinómica Componente Obras Complementarias (Agua y PTAR)
- Formula Polinómica Componente Obras Complementarias (Media Tensión)
- Análisis de Precios Unitarios de la Partida: 08.01 LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS CENTROS DE TRABAJO (DIARIO)
- Análisis de Precios Unitarios de la Partida: 05.07.04.01 PRUEBAS ELECTRICAS BAJA TENSION

Los documentos mencionados anteriormente, son indispensables para la comprobación y sustento tecno - económico del presente proyecto; por lo tanto, se solicita adjuntar los documentos antes mencionados; o caso contrario, indicar en donde se encuentran. Se entiende que toda documentación debe estar en la plataforma del SEACE para su descarga.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Expediente Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que: Los Planos de Drenaje de Aire Acondicionado se encuentran en la Sección 2 en el apartado denominado Planos de Ejecución de Obra con el nombre 7. INST.MECANICAS.rar y los Planos del componente PTAR se encuentran en la Sección 4 en el apartado denominado Otros Documentos del Expediente Técnico, con nombre 19. OBRAS COMPLEMENTARIAS-20240621T160807Z-001. También se precisa que lo referente a Memoria de cálculo de Instalaciones Eléctricas, Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Telecomunicaciones y Mecánicas se encuentran en la Sección 2 en el apartado denominado Memoria Descriptiva con el nombre 2. MEMORIA DESCRIPTIVA20240621T152444Z001.ZIP. En lo referente a fórmulas polinómicas para el componente de Mobiliario Administrativo NO es considerado dentro del Expediente Técnico por lo tanto NO se agregará lo solicitado. En el caso de la Formula Polinómica de los componentes Agua, PTAR y Media Tensión se encuentran en la Sección 4 en el apartado denominado Otros Documentos del Expediente Técnico, con nombre 19. OBRAS COMPLEMENTARIAS-20240621T160807Z-001. En referencia a los Análisis de Precios Unitarios de las Subpartida: 08.01 y 05.07.04.01 se adjuntarán en la integración de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa y adjunta archivos en excel de los análisis de precios unitarios de las subpartidas 08.01 y 05.07.04.01.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

En el estudio de suelos indica que a 0.30m - 0.40 m de profundidad del suelo existe roca; sin embargo dentro del presupuesto de obra no existe partida alguna relacionada a la excavación de terreno rocoso. Asimismo, el precio unitario de dicha partida, debe incluir la maquinaria y personal necesario para los trabajos de excavación de suelo en roca.

Se solicita incluir dicha partida, ya que dicho trabajo es esencial para la terminación de la obra.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Expediente Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a lo indicado por el participante se precisa que: La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, regula el sistema de contratación ¿a suma alzada¿ estableciendo que dicho sistema resulta aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén debidamente definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, en los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas. En ese contexto, el postor se obliga a realizar el íntegro de los trabajos necesarios para la ejecución de la obra requerida por la Entidad, en el plazo y por el monto ofertados; por su parte, la Entidad se obliga a pagar al contratista el monto o precio ofertado. De esta manera, la invariabilidad del precio pactado constituye la regla general en las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada; cabe precisar que esta invariabilidad, se justifica en el hecho de que las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada presenten un bajo riesgo de variación de las cantidades, magnitudes y calidades definidas en el Expediente Técnico de Obra. En consecuencia, en los contratos de obra ejecutados bajo el sistema a suma alzada, aun cuando los metrados efectivamente ejecutados resulten ser menores o mayores a los previstos en el Expediente Técnico de Obra, la Entidad deberá pagar al contratista según los metrados contratados previstos en el Presupuesto de Obra, dado que la regla general en dicho sistema de contratación es la invariabilidad del precio pactado. Por lo cual NO SE ACOGE lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

Existen precios que son bajos en referencia a los precios actuales de mercado, tales como: concreto premezclado, pago de agua para la obra, pago de electricidad para la obra, pago de alquiler de torre grúa, movilización de equipos y herramientas, elementos de protección personal; entre otros

Como por ejemplo: Dentro de las cotizaciones del componente de Obras Provisionales se encuentra que para el insumo "Casco de Protección", se tienen el precio de dos proveedores: Grumac 13.90, y Promart 14.50; sin embargo, el costo considerado para dicho insumo en los Análisis de precios unitarios es de S/ 5.08.

Se solicita sustentar el precio utilizado en los APU's para dicho insumo, caso contrario, se solicitar su corrección y actualizar el valor referencial.

Se solicita que, los precios sean cotizados y analizados nuevamente, ya que, al estar por debajo del mercado actual, implicaría un riesgo a nivel económico para la ejecución de la obra

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** Expediente **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a lo indicado por el participante se precisa que: La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, regula el sistema de contratación ¿a suma alzada¿ estableciendo que dicho sistema resulta aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén debidamente definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, en los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas. En ese contexto, el postor se obliga a realizar el íntegro de los trabajos necesarios para la ejecución de la obra requerida por la Entidad, en el plazo y por el monto ofertados; por su parte, la Entidad se obliga a pagar al contratista el monto o precio ofertado. De esta manera, la invariabilidad del precio pactado constituye la regla general en las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada; cabe precisar que esta invariabilidad, se justifica en el hecho de que las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada presenten un bajo riesgo de variación de las cantidades, magnitudes y calidades definidas en el Expediente Técnico de Obra. En consecuencia, en los contratos de obra ejecutados bajo el sistema a suma alzada, aun cuando los metrados efectivamente ejecutados resulten ser menores o mayores a los previstos en el Expediente Técnico de Obra, la Entidad deberá pagar al contratista según los metrados contratados previstos en el Presupuesto de Obra, dado que la regla general en dicho sistema de contratación es la invariabilidad del precio pactado. Sin perjuicio de lo indicado anteriormente se precisa que los costos de insumos, equipos y otros obedecen a cotizaciones. Por lo cual NO SE ACOGE lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

Existe una discrepancia en la partida: 02.05.04.02.01 CIMIENTOS, CONCRETO 1:10 CEM/HORM+30%P.G. F'c>=100Kg/cm2; ya que dentro del APU's especifica al cemento tipo V; sin embargo, tanto en el plano E-01 de estructuras, como en el estudio de suelos indican que para la cimentación el tipo de cemento debe ser cemento tipo I.

Se solicita corregir dicha incongruencia con la especificación y costo del tipo de cemento correcto, es decir, Cemento Tipo I.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Expediente Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referente a la consulta realizada por el participante se indica que : Para obras bajo el sistema de contratación a "A SUMA ALZADA" y en disposición del "REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO", en función del "ARTICULO 35. SISTEMAS DE CONTRATACIÓN" , " INCISO A) A SUMA ALZADA"," refiere que : Tratandose de obras , el postor formula dicha oferta considerando los trabajos que resulten necesarios para el cumplimiento de la prestación requerida según los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva , presupuesto de obra que forman parte del expediente técnico de obra , en ese orden de prelación; debiendo presentar en su oferta el desagregado de partidas que la sustenta. El mismo orden de prelación se aplica durante la ejecución de la obra". Por lo cual NO SE ACOGE lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

Para todos los trabajos de excavación en terreno, no se está considerando el control de polvo con agua; dicho trabajo es primordial para los trabajos ambientales sobre el control del polvo; indicar en que parte del presupuesto están considerados dichos costos; sino lo estuviera, se solicita se pueda incluir dicho costo dentro de las partidas de excavación y con ello la actualización del valor referencial.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Expediente Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a lo indicado por el participante se precisa que: La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, regula el sistema de contratación a suma alzada, estableciendo que dicho sistema resulta aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén debidamente definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, en los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas. En ese contexto, el postor se obliga a realizar el íntegro de los trabajos necesarios para la ejecución de la obra requerida por la Entidad, en el plazo y por el monto ofertados; por su parte, la Entidad se obliga a pagar al contratista el monto o precio ofertado. De esta manera, la invariabilidad del precio pactado constituye la regla general en las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada; cabe precisar que esta invariabilidad, se justifica en el hecho de que las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada presenten un bajo riesgo de variación de las cantidades, magnitudes y calidades definidas en el Expediente Técnico de Obra. En consecuencia, en los contratos de obra ejecutados bajo el sistema a suma alzada, aun cuando los metrados efectivamente ejecutados resulten ser menores o mayores a los previstos en el Expediente Técnico de Obra, la Entidad deberá pagar al contratista según los metrados contratados previstos en el Presupuesto de Obra, dado que la regla general en dicho sistema de contratación es la invariabilidad del precio pactado. Sin perjuicio de lo indicado anteriormente se precisa que existe en el Presupuesto de OBRAS PROVISIONALES las partidas de MITIGACION AMBIENTAL, en la cual se contempla el control y prevención de polvo. Por lo cual NO SE ACOGE lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

Se solicita el detalle o memoria de cálculo de costo de las siguientes partidas:

- 01.03.03.02 INFORMACION, CONSULTA Y COMUNICACIÓN
- 01.03.04.01.01 SEÑALIZACION PREVENTIVA
- 01.03.04.01.06 SEÑALIZACION ANTE LA OCURRENCIA DE SISMO TSUNAMI
- 01.03.04.01.07 EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS Y DE SOCORRO
- 01.03.05.01 SEÑALIZACION AMBIENTAL
- 05.01.01 DERECHO DE PAGO DE CONEXIÓN EN MEDIA TENSION 13.8KV-415KW
- 01.02.01 ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
- 07.04.05.01 PRUEBA DE HERMETICIDAD RED DE GAS

Lo solicitado es con la intención de saber a detalle el alcance del costo Que forma parte del valor referencial.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Expediente Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que, según la Resolución Directoral N° 073-2010/VIVIENDA/VMCS-DNC aprueba la "Norma Técnica, Metrados para Obras de Edificación y Habilitaciones Urbanas", permite asignar unidad de medida "GLOBAL" (glb) por lo cual lo referido a los Análisis de Precios Unitarios 01.03.03.02, 01.03.04.01.01, 01.03.04.01.06, 01.03.04.01.07, 01.03.05.01, 01.02.01, 05.01.01 y 07.04.05.01 se asigno la unidad de medida "GLOBAL" (glb). Por lo cual NO SE ACOGE lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

En la carpeta del subpresupuesto de MEDIA TENSION, ubicada dentro de la carpeta 19. OBRAS COMPLEMENTARIAS se encuentra el documento formula k correspondiente al grupo de sub partidas SUMINITRO DE MATERIALES del Sub presupuesto SISTEMA DE UTILIZACION EN 13.8KV PARA EL LOCAL DEL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, sin embargo, en la sub carpeta PTAR Y AGUA se tiene el documento formula k suministro de materiales.

Se solicita clarificar cuál es el documento a considerar para el presente proyecto.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Expediente Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referente a la consulta realizada por el participante se indica que : La información correspondiente a "FORMULAS POLINOMICAS" del presupuesto "SISTEMA DE UTILIZACION EN 13.8KV PARA EL LOCAL DEL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ", se encuentran contenidas la carpeta denominada "19. OBRAS COMPLEMENTARIAS" en la carpeta "MEDIA TENSION", contenida en el apartado "Otros documentos del expediente técnico" de la plataforma oficial del SEACE, por lo tanto se ABSUELVE LA CONSULTA para garantizar el correcto análisis del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

Para el Subpresupuesto "Suministro de Materiales", que pertenece al componente de Obras Complementarias (Media Tensión), se está considerando el insumo AGREGADOS (GRAVILLA, ARENA, PIEDRA, ETC) el cual tiene por como Unidad de medida "global (glb)" , con un Precio Unitario de S/ 2,500.00.

Se solicita justificar el costo y metraje para dicha partida.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Expediente Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que, según la Resolución Directoral N° 073-2010/VIVIENDA/VMCS-DNC aprueba la "Norma Técnica, Metrados para Obras de Edificación y Habilitaciones Urbanas", permite asignar unidad de medida "GLOBAL" (glb) por lo cual lo referido al subpresupuesto "Suministro de Materiales" se asigno la unidad de medida "GLOBAL" (glb). Por lo cual NO SE ACOGE lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

El plano CL ¿ 01. CLAVE, ubicado en la carpeta 19. OBRAS COMPLEMENTARIAS / PTAR Y AGUA / PLANOS ¿ AGUA, no muestra ninguna la información referente a dicho plano. Además, el membrete del mismo hacer referencia a otro proyecto.

Se solicita adjuntar el documento corregido.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** Expediente **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referente a la consulta realizada por el participante se indica que : Se precisa que se anexa la información requerida como parte de las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa y adjunta en las Bases Integradas el archivo del Plano solicitado.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

Entre la documentación publicada en el portal SEACE, se tiene el documento SUB PARTIDAS, correspondiente al análisis de precios unitarios de las subpartidas. Este documento es el mismo para todas las especialidades y contiene información que no corresponde al proyecto. Se solicita adjuntar los documentos correspondientes a los Análisis de Precios Unitarios para cada especialidad.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Expediente Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referente a lo solicitado por el participante se indica que : SE ACOGE a dicha solicitud por parte del mismo , por lo cual se adjuntaran los archivos referentes a "SUB PARTIDAS", de todas las especialidades y de los componentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En adjunta el archivo a "SUB PARTIDAS", de todas las especialidades y de los componentes.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

En el apartado de Gastos Generales, el monto considerado para el cálculo del impuesto SENCICO (0.20% del presupuesto sin IGV) es de S/127,008,401.36; dicho monto es incorrecto, ya que, en el resumen del presupuesto, el monto total sin IGV es de S/ 95,133,558.78, el cual corresponde a los subtotales (presupuesto sin IGV) de los componente de: Infraestructura y Obras Complementarias (Agua, PTAR y Media Tensión)

Se solicita su respectiva corrección y actualización del valor referencial.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica que en los Gastos Generales en lo referente a Gastos Fijos A.FIJOS, del ITEM 05.00.00 IMPUESTOS, se esta considerando lo solicitado por el participante en lo referente al cálculo de SENCICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta archivo de Gastos Generales para ser incorporada en las Bases Integradas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

En el apartado de Gastos Generales para Infraestructura, el periodo considerado para el cálculo de la GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO es de 8 meses; este tiempo es incorrecto, ya que, el tiempo de ejecución de todo el proyecto es de 22 meses, y dicha garantía debe aplicarse para todo el tiempo del proyecto.

Se solicita su respectiva corrección y actualización del valor referencial.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Expediente Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica que en los Gastos Generales en lo referente a Gastos variables B.VARIABLES, del ITEM 07.00.00 GASTOS FINANCIEROS, se esta considerando lo solicitado por el participante en lo referente al cálculo de la carta fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta archivo de Gastos Generales para ser incorporada en las Bases Integradas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 119

Consulta/Observación:

La partida 01.03.02.01 MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE (SEMESTRAL) tiene por Metrado 2.00, considerando que el cronograma contempla 660 días calendarios para la ejecución de trabajos; confirmar que en todo el tiempo de la obra solo se harán 2 monitoreos tal como lo indica en el presupuesto de obra.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** Expediente **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a lo indicado por el participante se precisa que: La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, regula el sistema de contratación ¿a suma alzada¿ estableciendo que dicho sistema resulta aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén debidamente definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, en los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas. En ese contexto, el postor se obliga a realizar el íntegro de los trabajos necesarios para la ejecución de la obra requerida por la Entidad, en el plazo y por el monto ofertados; por su parte, la Entidad se obliga a pagar al contratista el monto o precio ofertado. De esta manera, la invariabilidad del precio pactado constituye la regla general en las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada; cabe precisar que esta invariabilidad, se justifica en el hecho de que las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada presenten un bajo riesgo de variación de las cantidades, magnitudes y calidades definidas en el Expediente Técnico de Obra. En consecuencia, en los contratos de obra ejecutados bajo el sistema a suma alzada, aun cuando los metrados efectivamente ejecutados resulten ser menores o mayores a los previstos en el Expediente Técnico de Obra, la Entidad deberá pagar al contratista según los metrados contratados previstos en el Presupuesto de Obra, dado que la regla general en dicho sistema de contratación es la invariabilidad del precio pactado. Por lo cual NO SE ACOGE lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 120

Consulta/Observación:

La cotización del proveedor DINO, cita que la planta donde suministrará el concreto premezclado será de su planta ubicada en Trujillo (aprox. a 2 horas de la obra), y los rendimientos de las partidas de concreto armado no son congruentes con las del proveedor; es decir, el rendimiento de los APU's es alto en referencia a la ubicación de la planta de concreto.

Se solicita un informe técnico del cálculo de dichos rendimientos; teniendo en cuenta la ubicación de la planta.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Expediente Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a lo indicado por el participante se precisa que: La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, regula el sistema de contratación ¿a suma alzada¿ estableciendo que dicho sistema resulta aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén debidamente definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, en los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas. En ese contexto, el postor se obliga a realizar el íntegro de los trabajos necesarios para la ejecución de la obra requerida por la Entidad, en el plazo y por el monto ofertados; por su parte, la Entidad se obliga a pagar al contratista el monto o precio ofertado. De esta manera, la invariabilidad del precio pactado constituye la regla general en las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada; cabe precisar que esta invariabilidad, se justifica en el hecho de que las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada presenten un bajo riesgo de variación de las cantidades, magnitudes y calidades definidas en el Expediente Técnico de Obra. En consecuencia, en los contratos de obra ejecutados bajo el sistema a suma alzada, aun cuando los metrados efectivamente ejecutados resulten ser menores o mayores a los previstos en el Expediente Técnico de Obra, la Entidad deberá pagar al contratista según los metrados contratados previstos en el Presupuesto de Obra, dado que la regla general en dicho sistema de contratación es la invariabilidad del precio pactado. Por lo cual NO SE ACOGE lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20602979173	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:45:06

Consulta: Nro. 121

Consulta/Observación:

Dentro de la información publicada en el portal SEACE no se han encontrado los siguientes planos correspondientes a estructuras: E-59, E-131, E-158, E-169.

Se solicita adjuntar dicha documentación

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Expediente Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se anexará la información solicitada producto de la Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa y adjunta en las Bases Integradas los archivos de los Planos solicitados.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20611394315	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	LC & EC CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:55:39

Observación: Nro. 122

Consulta/Observación:

Al respecto de las condiciones de los consorcios, las bases establecen requisitos mínimos de los consorciados, 3) El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia es de cincuenta por ciento (50%)

Por cuanto el comité de selección estaría vulnerando el art. 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, la libre participación de los postores que se presenten en consorcio, donde se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores al solicitar exigencias para todos los socios que integraran un consorcio para la presente licitación.

Así mismo, la finalidad de agruparse en consorcio es complementarse entre los socios independientemente de las obligaciones y/o porcentajes y/o experiencias en el rubro que cada socio tenga.

Solicitamos se suprima el requisito 3) El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia es de cincuenta por ciento (50%), dejando a disponibilidad de los socios la distribución de porcentajes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: 3 Página: 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a lo solicitado por el participante se indica que: SE ACOGE lo solicitado, suprimiendo 3) El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia es de cincuenta por ciento (50%), dejando a disponibilidad de los socios la distribución de porcentajes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para las Bases Integradas en referencia al REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS CONSORCIADOS será:

1) El número máximo de consorciados es de tres (03) integrantes.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20611394315	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	LC & EC CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:55:39

Consulta: Nro. 123

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar, para acreditar el equipamiento estratégico en la etapa de la suscripción del contrato, será suficiente acreditar solamente con compromiso de compra venta o alquiler, en el caso sea esta la opción de acreditación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** 0 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La acreditación de equipamiento estratégico se realizará con la Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes, conforme lo establece claramente las bases..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20611394315	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	LC & EC CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:55:39

Observación: Nro. 124

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección respecto: a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato, APLICAR la retención en atención de lo señalado a la Ley N° 32077, como alternativa a la garantía de fiel cumplimiento.

Artículo 3.- Retención del monto como medio alternativo para garantizar los contratos

Se autoriza a las entidades públicas para que, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicatario calificado como mype según la legislación vigente tenga la facultad de optar por la retención del monto total de la garantía correspondiente como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: a Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se CONFIRMA al participante que, según la LEY N° 32077 - LEY QUE ESTABLECE UN MEDIO ALTERNATIVO DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LAS MYPE, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 3. Retención del monto como medio alternativo para garantizar los contratos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará a las Bases lo dispuesto en la LEY QUE ESTABLECE UN MEDIO ALTERNATIVO DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LAS MYPE, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 3. Retención del monto como medio alternativo para garantizar los contratos.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20611394315	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	LC & EC CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:55:39

Consulta: Nro. 125

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar para los adelantos directo y materiales se constituirá un fideicomiso conforme a los artículos 184 y 185 del Reglamento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: 2.5 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Confirma lo indicado por el participante, enmarcado dentro de lo dispuesto en los artículos 184 y 185 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado así como lo estipulado en las Bases del presente proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20605411798	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CONDORI CARDENAS CONTRATISTAS E.I.R.L. - CONDORI CARDENAS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:03:27

Observación: Nro. 126

Consulta/Observación:

Respecto a los requisitos del contratista para el caso de consorcios se requiere que el porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 50%. Sin embargo, en cumplimiento del Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que señala explícita y expresamente que para las contrataciones del Estado se debe tener en cuenta los principios de libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia, publicidad, competencia, eficacia y eficiencia.

Siendo un factor limitante de participación para el crecimiento de las empresas nacionales se solicita al comité de selección y/o área usuaria reducir el porcentaje a 10% el porcentaje de participación para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: 3 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a lo solicitado por el participante se indica que: SE ACOGE lo solicitado, suprimiendo 3) El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia es de cincuenta por ciento (50%), dejando a disponibilidad de los socios la distribución de porcentajes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para las Bases Integradas en referencia al REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS CONSORCIADOS será:

1) El número máximo de consorciados es de tres (03) integrantes.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20520639579	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION MUNDIAL DE DESARROLLO E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-COMUDEIN S.A.C.	Hora de envío :	23:38:24

Observación: Nro. 127

Consulta/Observación:

SE SOLICITA CONFIRMAR LA APLICACION DE LA LEY Nº 32077 - LEY QUE ESTABLECE UN MEDIO ALTERNATIVO DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LAS MYPE; Artículo 1. Objeto de la Ley

El objeto de la presente ley es establecer medidas orientadas a promover la dinamización de las inversiones en apoyo de la micro y pequeña empresa (mype), estableciendo un medio alternativo para otorgar garantías en procesos de contratación en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA).

Artículo 2. Ámbito de aplicación

La presente ley es aplicable a la micro y pequeña empresa (mype) en los procedimientos de selección que convoquen las entidades públicas en el marco de los regímenes de contratación comprendidos en el Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA).

Artículo 3. Retención del monto como medio alternativo para garantizar los contratos

3.1 Se autoriza a las entidades públicas para que, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicatario calificado como mype según la legislación vigente tenga la facultad de optar por la retención del monto total de la garantía correspondiente como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias.

3.2 Dicha autorización se extiende a los procedimientos de selección iniciados previamente a la entrada en vigor de la presente norma, siempre que se cumpla con lo siguiente:

a) Para aquellos que no cuenten con buena pro, la entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión en el acta de otorgamiento de la buena pro.

b) Para aquellos que cuenten con buena pro y previo a su consentimiento, la entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión a los postores a través del correo electrónico proporcionado durante el procedimiento de selección, como máximo hasta el día siguiente del consentimiento de la buena pro.

3.3 Lo dispuesto en los párrafos 3.1 y 3.2 es aplicable a los contratos de ejecución periódica de suministro de bienes, servicios, consultorías y de ejecución de obras, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

a) El plazo de la prestación sea igual o mayor a sesenta días calendario; y,

b) Se considere, según corresponda, al menos dos pagos a favor del contratista o dos valorizaciones periódicas en función del avance de la obra.

3.4 La retención indicada en el párrafo 3.1 se efectúa durante la ejecución total del contrato y se realiza, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelta al finalizar dicho contrato.

POR TANTO:

Habiendo sido reconsiderada la Ley por el Congreso de la República, insistiendo en el texto aprobado en sesión del Pleno realizada el día nueve de noviembre de dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Perú, ordeno que se publique y cumpla.../// en aras a la libre participación de igualdad de oportunidad y condiciones tal como señala el art. n° 2 de ley de contrataciones

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

del estado, y la mayor concurrencia de potenciales postores;

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP II Literal: 2.3 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

I art. n° 2 de ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se CONFIRMA al participante que, según la LEY N° 32077 - LEY QUE ESTABLECE UN MEDIO ALTERNATIVO DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LAS MYPE, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 3. Retención del monto como medio alternativo para garantizar los contratos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará a las Bases lo dispuesto en la LEY QUE ESTABLECE UN MEDIO ALTERNATIVO DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LAS MYPE, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 3. Retención del monto como medio alternativo para garantizar los contratos.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20520639579	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION MUNDIAL DE DESARROLLO E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-COMUDEIN S.A.C.	Hora de envío :	23:38:24

Observación: Nro. 128

Consulta/Observación:

De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, el número máximo de consorciados es de TRES (03) integrantes.

¿ El número máximo de consorciados es de dos (03) integrantes.

¿ El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 10%.

¿ El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 50%.

LO CUAL SE VULNERA LA NORMA VIGENTE INCUMPLIENDO la libre participación de igualdad de oportunidad y condiciones tal como señala el art. n° 2 de ley de contrataciones del estado, y la mayor concurrencia de potenciales postores, EN TAL SENTIDO SE SOLICITA:

1.- SE ELIMINE EL NUMERO DE CONSORCIADOS.

2.- SE ELIMINE El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado.

3.- SE ELIMINE O SE REDUSCA El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia A 30%.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: 9

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. n° 2 de ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a lo solicitado por el participante se indica que: SE ACOGE lo solicitado, suprimiendo 3) El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia es de cincuenta por ciento (50%), dejando a disponibilidad de los socios la distribución de porcentajes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para las Bases Integradas en referencia al REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS CONSORCIADOS será:

1) El número máximo de consorciados es de tres (03) integrantes.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20520639579	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION MUNDIAL DE DESARROLLO E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-COMUDEIN S.A.C.	Hora de envío :	23:38:24

Observación: Nro. 129

Consulta/Observación:

- 1.- SE REDUSCA A 0.50 % DE MONTO FACTURADO DEL VALOR REFERENCIAL PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD
- 2.-AMPLIAR LA DEFINICIACION DE OBRAS SIMILARES Y QUE SE DE POR ACEPTADA LA DEFINICION DE REHABILITACION INTEGRAL Y TERMINACION en aras a la libre participación de igualdad de oportunidad y condiciones tal como señala el art. n° 2 de ley de contrataciones del estado, y la mayor concurrencia de potenciales postore

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 32.2 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. n° 2 de ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Referente a lo solicitado por el participante, se indica que, NO SE ACOGE lo requerido, teniendo en cuenta que el área usuaria es la responsable de definir con precisión las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes, servicios u obras a contratar, las que deben encontrarse descritas en las especificaciones técnicas, requerimientos técnicos mínimos y/o términos de referencia, siendo potestad de la misma, indicar los límites de acreditación solicitados al postor para garantizar la experiencia en el objeto de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es necesario incorporar en Bases a Integrarse

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - REGION LA LIBERTAD CÓDIGO

Ruc/código :	20520639579	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION MUNDIAL DE DESARROLLO E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-COMUDEIN S.A.C.	Hora de envío :	23:38:24

Observación: Nro. 130

Consulta/Observación:

SE SOLICITA SE ELIMINE LA EXIGENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL, YA QUE VULNERA LA NORMA en aras a la libre participación de igualdad de oportunidad y condiciones tal como señala el art. n° 2 de ley de contrataciones del estado, y la mayor concurrencia de potenciales postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV Literal: B Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. n° 2 de ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El requerimiento de presentación de las certificaciones se encuentra permitido por la normativa de contratación pública y no vulnera la libertad de concurrencia alegada y se ha requerido por la envergadura de la obra a ejecutar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null